



INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

A : Economista
AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ASUNTO : Evaluación Semestral 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud.

REFERENCIA: Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01
Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", aplicable para el Año Fiscal 2014, aprobado con RD N° 018-2014-EF/50.01.

FECHA :

Es grato dirigirme a usted, en atención a lo señalado en el asunto, para informarle lo siguiente:

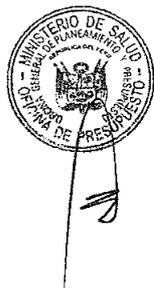
I. ANTECEDENTES

1.1 Marco Normativo:

- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificatorias.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- ✓ Ley N° 30115, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- ✓ Ley N° 30116, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- ✓ Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y aprueba los Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2014.
- ✓ Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- ✓ Directiva N° 005-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012, vigente para su aplicación en el Año Fiscal 2014, aprobado con R.D. N° 018-2014-EF/50.01.

1.2 Acciones previas al proceso de Evaluación Presupuestal:

- ✓ Mediante Oficio Circular N° 109-2014-OGPP-OP/MINSA, se solicitó a las Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 011 Ministerio de Salud, elaborar y registrar la información de la Programación y Avance de Ejecución de las Metas Físicas obtenidas al Primer Semestre 2014 en el "Aplicativo SIAF-MPP" así como la información siguiente:





PAG. 2/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

- Modelo1: logros obtenidos, identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas para la ejecución de ingresos y gastos.
 - Productos / Proyectos / Actividades con una variación del PIM mayor o igual al 10% del PIA
 - Comentarios de los Proyectos mayor o igual a S/. 500 000,00
 - Informe de los avances de los Programas Presupuestales
- ✓ Las Unidades Ejecutoras, registraron y transmitieron información de la programación y del avance de la ejecución de las metas físicas correspondientes al semestre del Año Fiscal 2014, en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Modulo de Procesos Presupuestarios).

II. ANALISIS

Con Resolución Ministerial N° 810-2013/MINSA del 20 de diciembre del 2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 011 Ministerio de Salud correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

El Pliego 011 Ministerio de Salud, en la Apertura Presupuestal del Año 2014 estuvo conformado por 38 Unidades Ejecutoras: 17 Hospitales, 8 Redes de Servicios de Salud, 07 Institutos Especializados, 03 Direcciones de Salud y 03 instituciones de apoyo a la gestión: las Unidades Ejecutoras 001 Administración Central – MINSA, 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD) y 124 Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud – DARES.

A continuación se presenta el análisis del proceso presupuestario:

2.1 Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2014

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011 Ministerio de Salud ascendió a S/. 4 571 948 599,00 por Toda Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica de Gasto, distribuido como se muestra en el Cuadro N° 01, así podemos observar que el 77.73% estuvo asignado para Gasto Corriente y 22.27% para Gasto de Capital.

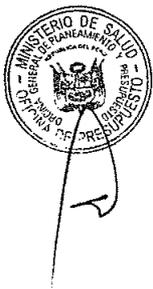
Cuadro N° 01

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	ESTRUCTURA
	RO	RDR	ROOC		
5 Gasto Corriente	3,202,703,000	351,060,524		3,553,763,524	77.73%
2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	1,967,689,000	22,613,140		1,990,302,140	
2.2 - Pensiones y Prestaciones sociales	175,000,000	722,000		175,722,000	
2.3 - Bienes y Servicios	1,048,707,000	323,691,750		1,372,398,750	
2.5 - Otros Gastos Corrientes	11,307,000	4,033,634		15,340,634	
6 Gasto de Capital	993,911,712	8,206,699	16,066,664	1,018,185,075	22.27%
2.6 - Adquisiciones de Activos Financieros	993,911,712	8,206,699	16,066,664	1,018,185,075	
TOTAL	4,196,614,712	359,267,223	16,066,664	4,571,948,599	100%

Fuente: RM N° 810-2013/MINSA
Elaborado: OP-OGPP-MINSA





PAG. 3/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

Según Fuente de Financiamiento los Recursos Ordinarios representaron el 91,79% del total asignado, con un monto de S/. 4 196 614 712,00, de los cuales el 76,31% estaba asignado a Gasto Corriente y 23.68% a Gasto de Capital.

Los Recursos Directamente Recaudados representaron el 7,85% del total asignado con un monto ascendente a S/. 359 267 223,00, de los cuales el 97.71% estaba asignado para Gasto Corriente y el 2.28% para Gasto de Capital.

Asimismo, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representaron el 0,35% de total asignado, con un monto de S/. 16 066 664,00, de los cuales el 100,00% se asignó a Gastos de Capital.

2.2 Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2014

En el Primer Semestre del Año Fiscal 2014 el Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 3 782 131 137,00 por toda Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, distribuido como se muestra en el Cuadro N° 02.

Este Presupuesto Institucional Modificado PIM, según Fuente de Financiamiento está conformado en un 82,88% por gasto corriente (S/. 3 134 640 329,00) y 17,12% por gasto de capital (S/. 647 490 808,00). En relación al total PIM, el 85,23% es por Recursos Ordinarios (S/. 3 223 659 145,00), el 9,40% por Recursos Directamente Recaudados (S/. 355 374 135,00), 0,42% por la Fuente de Financiamiento Recursos Oficiales por Operaciones de Crédito - ROOC (S/. 16 066 664,00) y 4,95% por Donaciones y Transferencias (S/. 187 031 193,00).

Cuadro N° 02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2014
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	DISTRIBUCION
	RO	RDR	ROOC	DyT		
5 Gasto Corriente	2,620,905,909	339,733,774	0	174,000,646	3,134,640,329	82.88%
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,448,530,822	20,933,436		302,655	1,469,766,913	
2.2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	160,814,294	1,085,555			161,899,849	
2.3: BIENES Y SERVICIOS	957,440,549	309,928,547		173,249,222	1,440,618,318	
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,499,978				2,499,978	
2.5: OTROS GASTOS	51,620,266	7,786,236		448,769	59,855,271	
6 Gasto de Capital	602,753,236	15,640,361	16,066,664	13,030,547	647,490,808	17.12%
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	602,753,236	15,640,361	16,066,664	13,030,547	647,490,808	
TOTAL	3,223,659,145	355,374,135	16,066,664	187,031,193	3,782,131,137	100.00%

Fuente: Data MEF al 30-06-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA





Las variaciones absolutas y porcentuales entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado (PIA vs. PIM) al cierre las podemos observar en el Cuadro N° 03, donde se puede mencionar que la variación en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se debe a que durante el primer semestre del ejercicio presupuestal, el Ministerio de Salud realizó transferencias de partidas a favor de los Gobiernos Regionales para los Programas Presupuestales; destinados al financiamiento de Equipamiento de los Establecimientos de Salud; implementación y culminación del Nombramiento de Profesionales Médicos Cirujanos pertenecientes a la Ley 30126; Costo Anual de las Compensaciones y Entregas Económicas para el personal de salud; al Ministerio de desarrollo e Inclusión Social destinados a la adquisición de Ropa Hospitalaria y Vestuario de Salud, al Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS, a la Superintendencia Nacional de Salud-SUNASA para el financiamiento de las funciones transferidas, al financiamiento de 13 proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales y Locales en materia de infraestructura sanitaria en el marco del artículo 1° del Decreto Supremo N° 163-2014-EF, así mismo en el marco del artículo 1° del Decreto Supremo N° 191-2014-EF, se autoriza la transferencias de partidas destinados a financiar 18 proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales y Locales.

Cuadro N° 03

VARIACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014

PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevos Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA (1)	PIM (2)	MODIFIC. (2) - (1)	VARIA. % (2) - (1) / 1
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,196,614,712	3,223,659,145	-972,955,567	-23.18%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	359,267,223	355,374,135	-3,893,088	-1.08%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16,066,664	16,066,664	0	0.00%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	187,031,193	187,031,193	-
TOTAL	4,571,948,599	3,782,131,137	-789,817,462	-17.28%

Fuente: MEF al 30-06-2014
Elaborado: OP-OGPP-MINSA



En relación a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados el mayor incremento corresponde a la incorporación de los Saldos de Balance 2013.

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias el incremento corresponde a la incorporación de los saldos de balance 2013, donaciones de personas naturales y jurídicas y las Transferencias del Seguro Integral de Salud – SIS, FISSAL, que corresponde a los desembolsos por prestaciones de salud.

2.3 Modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional

Las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional realizadas durante el Primer Semestre del Año Fiscal 2014, según Fuente de Financiamiento, se sustentan en lo siguiente:



2.3.1 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

El Presupuesto Institucional Modificado, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios asciende a **S/. 3 223 659 145,00** el mismo que considera los Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas como sigue:

✓ Transferencia de Partidas

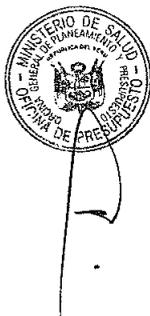
Decreto de Supremo N° 075-2014-EF, del 04 de abril 2014, mediante el cual se autoriza al Pliego 011 Ministerio de Salud una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 120 000 000,00**, destinado a los Gobiernos Regionales para el financiamiento del equipamiento de los Establecimientos de Salud en el marco de los Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de Tuberculosis-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis y Enfermedades No Transmisibles.

Decreto Supremo N° 078-2014-EF, del 23 de abril 2014, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 13 939 465,00**, destinado al financiamiento de la Adquisición de Ropa Hospitalaria y Vestuario de Salud, en el marco de lo dispuesto en la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, a favor del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Decreto Supremo N° 087-2014-EF, del 02 de mayo 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 17 269 890,00**, destinado al financiamiento de la implementación de la culminación de Nombramiento de Médicos Cirujanos dispuesto en el artículo 1° de la Ley 30175 a favor de los Pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Gobiernos Regionales.

Decreto Supremo N° 093-2014-EF, del 08 de mayo 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 27 627 007,00**, a favor del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en el marco de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1167.

Decreto Supremo N° 102-2014-EF, del 15 de mayo 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 435 951 144,00**, destinado al financiamiento del Costo Anual de las compensaciones y entregas económicas para el personal de la salud , en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153, a favor de los Pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Gobiernos Regionales.





Decreto Supremo N° 115-2014-EF, del 28 de mayo 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 10 264 062,00**, destinado al financiamiento de un (01) Proyecto de Inversión Pública de Salud a favor del Gobierno Regional de Ucayali.

Decreto Supremo N° 137-2014-EF, del 16 de junio 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 309 937 013,00**, a favor del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en el marco de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1167.

Decreto Supremo N° 142-2014-EF, del 19 de junio 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 1 287 097,00**, a favor del Pliego 134: Superintendencia Nacional de Salud, destinadas a financiar las funciones transferidas por el Ministerio de Salud en el marco de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1158.

Decreto Supremo N° 163-2014-EF, del 30 de junio 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 85 395 594,00** destinado al financiamiento de trece (13) Proyectos de Inversión Pública de Salud a favor de los diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Decreto Supremo N° 191-2014-EF, del 30 de junio 2014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **S/. 304 488 029,00** destinado al financiamiento de dieciocho (18) Proyectos de Inversión Pública de Salud a favor de los diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

✓ Crédito Suplementario

Resolución Ministerial N° 044-2014/MINSA, del 17 de enero 2014, mediante el cual se autorizó en el Presupuesto del Año Fiscal 2014 del Ministerio de Salud un Crédito Suplementario por la suma de **S/. 2 907 252,00** transferencias destinadas al financiamiento del reajuste de Pensiones.

Resolución Ministerial N° 146-2014/MINSA, del 20 de febrero del 2014, mediante el cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, para la continuidad de proyectos de inversión en el marco del Decreto Supremo N° 038-2014-EF, correspondiendo al Pliego 011: Ministerio de Salud el monto de **S/. 31 973 315,00**.





PAG. 7/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

Resolución Ministerial N° 147-2014/MINSA, del 20 de febrero 2014, mediante el cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, destinado al fondo DU N° 037-94, creado mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007, con el objeto de realizar el pago del monto devengado en el marco de la Ley N° 29702 y modificatoria, a cargo de los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, correspondiendo al Pliego 011 Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 16 845 130,00**.

Resolución Ministerial N° 361-2014/MINSA, del 14 de mayo 2014, mediante el cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, destinado al del gasto de la ejecución de Proyectos de Inversión de mejoramiento de hospitales y establecimientos de salud a nivel nacional, para la reposición y adquisición de hospitales de campaña, adquisición de grupos electrógenos, equipos de radiocomunicación y ambulancias a cargo del Ministerio de Salud, en el marco del artículo 3° de la Ley N° 30191, hasta por la suma de **S/. 144 258 540,00**.

2.3.2 Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

El Presupuesto Institucional Modificado ascendió a **S/. 355 374 135,00**, el mismo que consideró:

✓ Crédito Suplementario

Resolución Ministerial N° 114-2014/MINSA, del 07 de febrero 2014, en la que se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2014 generados por los saldos de balance, correspondiendo a la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, la suma de **S/. 3 058 852,00**, a favor de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud- PARSALUD.

Resolución Ministerial N° 149-2014/MINSA, del 20 de febrero 2014, se autoriza incluir en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, de mayores fondos públicos generados por los saldos de Balance, considerando para la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, la suma de **S/. 62 204 680,00** lo cual permitirá a las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, cumplan con desarrollar de manera adecuada y efectiva las actividades programadas en el presente Año Fiscal.

Resolución Ministerial N° 263-2014/MINSA, del 02 de abril 2014, se autoriza incluir en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2014, de mayores fondos públicos generados por los saldos de Balance, correspondiendo para la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, la suma de **S/. 13 084 068,00** a favor de las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud.



PAG. 8/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

Resolución Ministerial N° 417-2014/MINSA, del 04 de junio 2014, se autoriza incluir en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2014, mayores fondos públicos generados por los saldos de Balance, en la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, la suma de **S/. 15 336 146,00**, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central.

2.3.3 Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias

El Presupuesto Institucional Modificado ascendió a **S/. 187 031 193,00** el mismo que consideró las Resoluciones Ministeriales que incorporaron los recursos transferidos del Seguro Integral de Salud y el saldo de balance 2013 y donaciones de Personas Naturales y Jurídicas.

✓ Crédito Suplementario

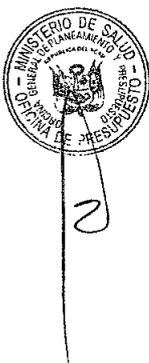
Resolución Ministerial N° 069-2014/MINSA, del 23 de enero 2014, mediante el cual se autorizó la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2014 mayores fondos públicos transferidos por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, a favor de las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud por la suma de **S/. 8 285 553,00**.

Resolución Ministerial N° 114-2014/MINSA, del 07 de febrero 2014, en la que se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2014 generados por los saldos de balance, correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de **S/. 8 109 613,00**, a favor de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud- PARSALUD.

Resolución Ministerial N° 140-2014-MINSA, del 18 de febrero 2014, que mediante la Resolución Jefatural N° 031-2014/SIS emitida por el Pliego N° 135 Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 33 456 599,00**.

Resolución Ministerial N° 149-2014/MINSA, del 20 de febrero 2014, en la que se autoriza incluir en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, mayores fondos públicos generados por los saldos de Balance, considerando para la fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, la suma de **S/. 38 873 740,00** lo cual permitirá a las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, cumplir con desarrollar de manera adecuada y efectiva las actividades programadas en el presente Año Fiscal.

Resolución Ministerial N° 228-2014-MINSA, del 18 de marzo 2014, que mediante las Resoluciones Jefaturales N° 050, 058 y 062-2014/SIS emitidas por el Pliego N° 135 Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 47 575 199,00**.





PAG. 9/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

Resolución Ministerial N° 263-2014/MINSA, del 02 de abril 2014, se autoriza incluir en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2014, de mayores fondos públicos generados por los saldos de Balance, correspondiendo para la fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, la suma de **S/. 15 963 981,00** a favor de las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Resolución Ministerial N° 264-2014/MINSA, del 02 de abril 2014, que mediante las Resolución Jefatural N° 074-2014/SIS emitida por el Pliego N° 135 Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 1 273 380,00**.

Resolución Ministerial N° 280-2014/MINSA, del 09 de abril 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 080-2014/SIS emitida por el Pliego N° 135 Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 2 476 871,00**.

Resolución Ministerial N° 322-2014/MINSA, del 29 de abril 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 083-2014/SIS emitida por el Pliego N° 135 Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 17 846 380,00**.

Resolución Ministerial N° 326-2014/MINSA, del 30 de abril 2014, se autoriza incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud del presente Año Fiscal, las Donaciones efectuadas a favor de la Unidad Ejecutora 010 Instituto Nacional de Salud del Niño, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias por personas jurídicas y naturales hasta por la suma de **S/. 150 310,00**.

Resolución Ministerial N° 363-2014/MINSA, del 15 de mayo 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 102-2014/SIS, emitida por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 19 530 803,00**.

Resolución Ministerial N° 389-2014/MINSA, del 27 de mayo 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 102-2014/SIS, emitida por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 11 627 964,00**.

Resolución Ministerial N° 402-2014/MINSA, del 30 de mayo 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 102-2014/SIS, emitida por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud que quedaron pendientes de incorporar en la RM N° 389-2014/MINSA, hasta por la suma de **S/. 3 768 485,00**.





PAG. 10/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

Resolución Ministerial N° 438-2014/MINSA, del 11 de junio 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 129-2014/SIS, emitida por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de **S/. 25 464 101,00**.

Resolución Ministerial N° 450-2014/MINSA, del 17 de junio 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 129-2014/SIS, emitida por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, que quedaron pendientes de incorporar en la RM N° 438-2014/MINSA, hasta por la suma de **S/. 8 667 219,00**

Resolución Ministerial N° 479-2014/MINSA, del 24 de junio 2014, que mediante Resolución Jefatural N° 130-2014/SIS, emitida por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, se aprobó las transferencias financieras a favor de las diversas unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, vinculadas al Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL, hasta por la suma de **S/. 3 603 658,00**

2.4 Ejecución Presupuestal de Ingresos

El ingreso acumulado al semestre del 2014 del Pliego 011 Ministerio de Salud, por Toda Fuente de Financiamiento, alcanzó la cifra de S/. 472 241 363,00, monto que representa el 84,56% del Presupuesto Institucional Modificado, el detalle se muestra en el Cuadro N° 04.

En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la mayor recaudación se originó por mayores ingresos en la venta de bienes y servicios, el programó un PIM de S/. 355 374 135,00 y el monto recaudado fue de S/. 236 588 201,00 nuevos soles equivalente al 66.57% respecto al PIM.

Cuadro N° 04

EJECUCION DE INGRESOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION ANUAL 2014	
		S/.	%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	355,374,135	236,588,201	66.57%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16,066,664	6,071,774	37.79%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	187,031,193	229,581,388	122.75%
TOTAL	558,471,992	472,241,363	84.56%

Fuente: Consulta Amigable MEF al 30-06-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA





PAG.11/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

En el caso de la fuente de financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, se previó un PIM por Créditos Externos Provenientes de Organismos Internacionales o Agencias Oficiales de S/. 15 594 480,00, siendo el monto recaudado por la suma de S/. 7 448 861,99.

La Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias que tiene un PIM de S/. 122 632 378,00 mostró una captación de S/. 151 466 156,62 representando el 123,51% respecto del Presupuesto Institucional Modificado.

Para la fuente de financiamiento Recursos Determinados, se ha recaudado el monto de S/. 5 213 603,19 el cual es producto del saldo de balance 2012, debido a la no utilización no ha sido incorporado al marco presupuestario.

Los ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados ascendió a S/. 276 769 591,43 lo cual representa un 69,12% respecto del Presupuesto Institucional Modificado, esta fuente de financiamiento merece un análisis más detallado, en virtud que es la fuente en que se registran los ingresos generados y administrados por las Unidades Ejecutoras:

- ✓ El monto recaudado por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados está compuesto de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bs. y Serv. y Derechos Adm.	:	S/. 123 204 188,00	52,08%
1.5 Otros ingresos	:	S/. 11 731 802,00	4,96%
1.9 Saldos de balance	:	S/. 101 652 211,00	42,97%

Cuadro N° 05

EJECUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA

(En Nuevos Soles)

GENÉRICA DE INGRESOS	PIM	EJECUCION 2014	
		S/.	%
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	271,142,711	123,204,188	52.08%
1.5 OTROS INGRESOS	3,089,501	11,731,802	4.96%
1.9 SALDOS DE BALANCE	81,141,923	101,652,211	42.97%
TOTAL	355,374,135	236,588,201	100.00%

Fuente: DATA MEF al 30-06-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA

- ✓ La estructura del ingreso, según genérica de ingresos, se muestra en el Cuadro N° 05, donde se observa lo siguiente:

Los ingresos por **Venta de Bienes**, son generados por la venta de medicinas e insumos médicos que son abastecidos a través del servicio de Farmacia, representaron el **11,33%** del total recaudado por esta fuente de financiamiento.

Los ingresos por concepto de **Derechos y Tasas Administrativos**, son los obtenidos por conceptos de derecho de los diferentes servicios que presta, tales como hospitalización, diagnóstico por imágenes, farmacia, cirugía, expedición de tarjetas de atención en caso de duplicidad, exámenes, etc. y representaron el **8,17%** del total recaudado.



PAG.12/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

La **Venta de Servicios**, involucra la atención médica y dental, el servicio prestado a través de las clínicas, el servicio de diagnóstico por imágenes, rayos X, el servicio de Hospitalización, el servicio de ambulancia y emergencia, vacunas, partos, despistaje y cirugía, etc. Este ítem ocupa el lugar más importante en la recaudación de las Unidades ejecutoras, representando el **32,57%** del total recaudado.

Por **Multas y Sanciones No Tributarias** se alcanzó el **3.94%** del Presupuesto Institucional Modificado, producto del seguimiento y mejor control para la aplicación de las penalidades por incumplimiento de los cronogramas de entrega de los bienes y servicios de los proveedores.

- ✓ De acuerdo a las cifras mostradas en las genéricas de ingreso, las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 011 Ministerio de Salud durante el Primer Semestre del 2014 mostraron una concentración de su recaudación en la prestación de servicios médicos asistenciales, seguida de la venta de bienes, lo que significó el 43,90% del ingreso total del Pliego por la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

La evolución de los ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados se observa en el Cuadro N° 06.

El ingreso del mes de enero corresponde al 59,52% del total recaudado ya que incluye la incorporación del saldo de balance 2013 ascendente a S/. 101 652 210,78 por lo tanto los ingresos reales del mes de enero fueron de S/. 39 185 426,44.

Cuadro N° 06**INGRESOS DEL PERIODO ENERO - JUNIO
FTE. RECURSOS DIRECTAMENTE**

MESES	INGRESOS
Enero	140,827,637
Febrero	25,099,750
Marzo	26,900,982
Abril	23,878,225
Mayo	8,193,979
Junio	11,687,628
TOTAL	236,588,201

Fuente: MEF al 30-06-2014
Elaborado: OP-OGPP-MINSA

Asimismo, observamos en el Cuadro N° 07 que, de 37 Unidades Ejecutoras del Pliego MINSa, la recaudación se concentró en 10 de ellas, acumulando más del 67,91 % del total de los ingresos registrados.

La Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSa ocupa el primer lugar en recaudación, registrando un nivel de ingresos correspondiente al 35,24% del total recaudado, seguido por el Instituto Nacional de Salud de Niño, el Instituto Nacional de Salud de Oftalmología, Instituto Nacional Materno Perinatal, Hospital Arzobispo Loayza, Hospital Dos de Mayo, Hospital Hipólito Unanue y demás.





PAG. 13/29 DEL INFORME N°199-2014-OGPP-OP/MINSA

Cuadro N° 07

CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO ENERO - JUNIO 2014

FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Nuevos Soles)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM	EJECUCION		
		S/.	%	ACUMULADO
001-117: ADMINISTRACION CENTRAL - MINSa	79,616,281	83,376,965	104.72%	35.24%
010-126: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	29,823,676	14,821,316	49.70%	41.51%
008-124: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	21,575,789	12,272,855	56.88%	46.69%
011-127: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	25,623,994	9,647,023	37.65%	50.77%
027-143: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	8,755,638	8,501,974	97.10%	54.36%
028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	2,725,545	7,910,651	290.24%	57.71%
016-132: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	16,809,388	7,573,342	45.05%	60.91%
021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	4,050,440	7,437,064	183.61%	64.05%
017-133: HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	7,989,277	5,213,575	65.26%	66.26%
033-149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME	9,681,153	4,888,497	50.49%	68.32%

Fuente: Consulta Amigable MEF al 30-07-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA

En el Cuadro N° 08 se presenta la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados sin considerar la Genérica de Ingreso Saldo de Balance, en este cuadro podemos observar que es la Administración Central el que presenta la mayor recaudación, seguido por el Instituto Nacional de Salud del Niño, el Instituto Nacional de Oftalmología, el Instituto Nacional Materno Perinatal, el Hospital Nacional Hipólito Unanue y demás ejecutoras, esto en razón de la gran cobertura en la atención brindada y por la especialización que ofrecen.

Cuadro N° 08

CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO ENERO - JUNIO 2014

FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Nuevos Soles)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM	EJECUCION			
		S/.	% Ejec	% Total	ACUMULADO
001-117: ADMINISTRACION CENTRAL - MINSa	32,654,723	36,415,407	111.52%	24.95%	24.95%
010-126: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	26,303,233	11,300,873	42.96%	7.74%	32.69%
008-124: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	19,416,779	10,113,845	52.09%	6.93%	39.62%
011-127: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	24,000,000	8,023,029	33.43%	5.50%	45.12%
016-132: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	16,000,000	6,763,954	42.27%	4.63%	49.75%
028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	1,143,832	6,328,938	553.31%	4.34%	54.09%
021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	2,753,473	6,140,097	222.99%	4.21%	58.29%
027-143: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	5,045,071	4,791,407	94.97%	3.28%	61.58%
033-149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME	8,874,500	4,081,844	46.00%	2.80%	64.37%
029-145: HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	8,775,387	3,852,034	43.90%	2.64%	67.01%

Fuente: Consulta Amigable MEF al 30-07-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA





2.5 Ejecución Presupuestal del Gasto

Al primer semestre del Año Fiscal 2014, el Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó una ejecución presupuestal de S/. 1 766 571 217,53 a nivel de toda Fuente de Financiamiento, como se puede observar en el Cuadro N° 09, que representa el 42,81% del Presupuesto Institucional Modificado:

Cuadro N° 09

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO

Pliego: 011 Ministerio de Salud

(En Nuevos Soles)

PIM	EJECUCION 2014	
	S/.	%
3,782,131,137	1,766,571,217,53	46.71%

Fuente: DATA MEF al 30-06-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA

2.5.1 Evaluación de la ejecución según Fuente de Financiamiento

El Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó un nivel de ejecución presupuestal al Primer Semestre del año 2014 del 46.71% del presupuesto asignado por toda Fuente de Financiamiento y en los presupuestos asignados y autorizados por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el 47,91%, el 31,82% en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el 30,25% en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 37,37% en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, como se puede observar en el Cuadro N° 10.

De los S/. 1 766 571 217,53 ejecutados por el Pliego 011 Ministerio de Salud, el 87,43% (S/. 1 544 497 762,63) se ejecutó por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, el 6,86% (S/. 121 167 208,66) por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el 0,28% (S/. 5 020 391,60) por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC y el 5,43% (S/. 95 885 854,64) por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias,

Cuadro N° 10

**PIM VS EJECUCION DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD**

(En Nuevos Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION 2014	
		S/.	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,223,659,145	1,544,497,762.63	47.91%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	355,374,135	121,167,208.66	34.10%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16,066,664	5,020,391.60	31.25%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	187,031,193	95,885,854.64	51.27%
TOTAL	3,767,671,137	1,766,571,217.53	46.71%

Fuente: DATA MEF al 30-06-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA





2.5.2 Evaluación de la ejecución según Genérica de Gasto

Esta ejecución presupuestal, a nivel de Categoría y Genéricas de Gasto se puede observar en el Cuadro N° 11.

Del total del gasto ejecutado por toda Fuente de Financiamiento, S/. 1 647 791 445,00 (93,28%) estuvieron dirigidos a Gasto Corriente, de los cuales el 87,35% (S/. 1 439 349 280,00) fue ejecutado con Recursos Ordinarios, 7,11% (S/. 117 141 461,00) con Recursos Directamente Recaudados y 5,54% (S/. 91 300 704,00) con Donaciones y Transferencias.

En Gasto de Capital se ejecutaron S/. 118 779 773,00 por toda Fuente de Financiamiento (6,72% del total ejecutado), de los cuales el 88,52% (S/. 105 148 483,00) se ejecutaron con Recursos Ordinarios, 3,39% (S/. 4 025 748,00) con Recursos Directamente Recaudados, 4,23% (S/. 5 020 392,00) con la Fuente de Financiamiento ROOC y el 3,86% (S/. 4 585 150,00) con Donaciones y Transferencias.

Cuadro N° 11

EJECUCION DEL GASTO POR GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RO	RDR	ROOC	DyT	
5 Gasto Corriente	1,439,349,280	117,141,461		91,300,704	1,647,791,445
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	801,277,533	358,501		302,638	801,938,672
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	94,796,228	288,023			95,084,251
5-23: BIENES Y SERVICIOS	503,812,111	112,427,635		90,744,769	706,984,514
5-25: OTROS GASTOS	39,463,408	4,067,301		253,298	43,784,007
6 Gasto de Capital	105,148,483	4,025,748	5,020,392	4,585,150	118,779,773
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105,148,483	4,025,748	5,020,392	4,585,150	118,779,773
TOTAL	1,544,497,763	121,167,209	5,020,392	95,885,855	1,766,571,217.53

Fuente: DATA MEF al 30-06-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA



En relación a la ejecución del Gasto Corriente el 48,67% (S/. 801 938 672,00) se efectuó en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el 5,77% (S/. 95 084 251,00) en la Genérica de Gasto 2.2, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios el 42,90% (S/. 706 984 514,00), y el 2,66% (S/. 43 784 007,00) en la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos.

Con respecto al Gasto de Capital el 100,00% (S/. 118 779 773,00) se ejecutó en la Adquisición de Activos No Financieros (Genérica de Gasto 2.6).

En el Anexo N° 1 se muestran los indicadores de eficacia, de la ejecución respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al Primer Semestre del Año Fiscal 2014.



PAG. 16/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

A nivel de Genéricas de Gasto, por Toda Fuente de Financiamiento, la ejecución se sustenta en:

- ✓ **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, por la suma de S/. 801 938 672, destinado al pago de las planillas e incentivos laborales del personal activo, lo que tuvo un nivel de ejecución del **54,56%**.
- ✓ **2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales**, se obtuvo una ejecución del **58.73%** que se sustenta en el pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del Sector por la suma de S/. 95 084 251.
- ✓ **2.3 Bienes y Servicios**, por la suma de S/. 706 984 514 orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material médico quirúrgico y el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional. El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de **49,08%**.
- ✓ **2.5 Otros Gastos**, por S/. 43 784 007 destinados al financiamiento de las Subvenciones a Personas Jurídicas, pago de impuestos entre otros gastos; en esta Genérica de Gasto se alcanzó un indicador del **73,15 %** respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- ✓ **2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros**, ejecución que alcanzó la suma de S/. 143 802 855 y representó el **18,34%** del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), destinado a proyectos que comprendieron los estudios de pre factibilidad, factibilidad, definitivos y la ejecución de obras, incluyendo la contratación de servicios y adquisición de inmuebles y equipos Médicos.

2.5.3 Evaluación de la ejecución presupuestal a Nivel de Programas Presupuestales

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011: Ministerio de Salud consideró para el primer semestre del año fiscal 2014 la Programación de Presupuesto por Resultados considerando nueve (09) Programas Estratégicos: el Programa Articulado Nutricional, el Programa Salud Materno Neonatal, el Programa Prevención y Control de Tuberculosis - VIH/SIDA, el Programa de Enfermedades No Transmisibles (salud mental, salud bucal, salud ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus), el Programa de Prevención y Control de Cáncer, el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el Programa Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad y el Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, que representan en conjunto el 36,75% (S/. 1 389 998 063,00) del total del presupuesto asignado y alcanzó una ejecución del 44.39% (S/. 617 075 647,00).





PERU

Ministerio
de SaludOficina General de Planeamiento y
Presupuesto"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"PAG. 17/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011: Ministerio de Salud en el I semestre contó con el 63,25% (S/. 2 392 133 074,00) del total del presupuesto asignado en sin programas: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos – APNOP alcanzando una ejecución del 48.05% (S/. 1 149 495 570,00).

En el Cuadro N° 12 se muestra la distribución del presupuesto según los Programas Presupuestales y la ejecución de la misma por Genérica de Gasto, donde se observa que de lo asignado en el Programa Articulado Nutricional se ha ejecutado el 53,75%, en el Programa Salud Materno Neonatal el 44,09%, en el Programa de Prevención y Control de Tuberculosis-VIH/SIDA el 47.08%, el Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis el 44,70%, el Programa de Enfermedades No Transmisibles el 51,88%, el Programa de Prevención y Control del Cáncer el 50,45%, en el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres el 12,12%, el Programa Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad el 49,41% y el Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas el 44,81%.

Es preciso mencionar que en con fecha 10 de mayo del presente año se aprobó la Ley 30191 que establece "medidas para la Prevención, Mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de Desastre", por la cual se asignan S/. 144 258 540,00 millones de nuevos soles al Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, cuya distribución y procesos de adquisición por lo que muestra un bajo nivel de ejecución.

Para aquellos Programas Presupuestales (PpR), que muestran una ejecución presupuestal por debajo del 50%, se estará monitoreando en el siguiente semestre, y se brindara asistencia técnica a las unidades ejecutoras del Pliego 011.

La baja ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, tiene como principal causal es que el personal integrante de las Unidades Ejecutoras no tiene la formación técnica requerida en relación a la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, además en muchos casos son dirigidas por los Órganos de Línea y no por los responsables directos de las Unidades Ejecutoras; el retraso en la elaboración, la supervisión y aprobación de los expedientes técnicos; las deficiencias en los procesos de elaboración de bases, convocatorias y adjudicaciones; los procesos declarados desiertos por no haber postores que cumplan con los requisitos para calificar, entre otros.





PAG. 18/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

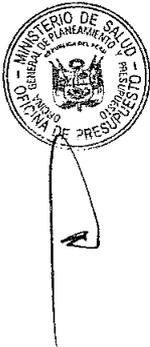
Cuadro N° 12

EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PLIEGO: 011 MINISTERIO DE SALUD

(EN NUEVOS SOLES)

Programa Presupuestal	PIM	EJECUCION	INDICADORES
Genérica	(1)	(2)	(4)/(1)
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	388,687,472	208,935,286	53.75%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	77,417,673	46,867,087	60.54%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	65,635	64,052	97.59%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	274,104,931	136,401,280	49.76%
5-25: OTROS GASTOS	26,046,096	23,103,466	88.70%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,053,137	2,499,401	22.61%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	375,164,551	165,419,085	44.09%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,589,775	75,395,889	63.05%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	66,443	64,063	96.42%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	100,400,706	44,457,244	44.28%
5-25: OTROS GASTOS	202,794	159,498	78.65%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154,904,833	45,342,391	29.27%
0016: TBC-VIH/SIDA	173,391,763	81,635,119	47.08%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57,897,710	34,565,243	59.70%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	53,757	53,752	99.99%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	113,756,698	46,741,530	41.09%
5-25: OTROS GASTOS	261,142	207,044	79.28%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,422,456	67,549	4.75%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	53,245,442	23,799,649	44.70%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,990,284	9,255,315	54.47%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,602	23,600	99.99%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	36,158,735	14,519,594	40.16%
5-25: OTROS GASTOS	293	0	0.00%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72,528	1,140	1.57%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	92,899,811	48,196,781	51.88%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49,695,985	29,703,256	59.77%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	41,407	41,405	99.99%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	42,106,099	18,167,513	43.15%
5-25: OTROS GASTOS	26,634	24,999	93.86%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,029,686	259,608	25.21%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	42,725,149	21,553,936	50.45%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,947,633	9,910,846	62.15%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,153	17,150	99.98%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	26,253,931	11,517,097	43.87%
5-25: OTROS GASTOS	600	0	0.00%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	505,832	108,843	21.52%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	157,862,639	19,133,301	12.12%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,877,495	4,449,634	56.49%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,374	4,373	99.98%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	48,118,810	12,811,033	26.62%
5-25: OTROS GASTOS	3,060	3,060	100.00%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101,858,900	1,865,201	1.83%
0092: INCLUSION SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19,486,044	9,628,518	49.41%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,391,949	6,293,012	46.99%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5,906,978	3,179,615	53.83%
5-25: OTROS GASTOS	1,504	1,504	100.00%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	185,613	154,387	83.18%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	86,535,192	38,773,972	44.81%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,410,839	17,644,649	62.11%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,194	33,190	99.99%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	32,403,698	21,069,153	65.02%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,687,461	26,980	0.11%
9001: ACCIONES CENTRALES	896,724,965	389,106,175	43.39%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	623,585,364	268,873,287	43.12%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,590,133	1,487,079	22.57%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	232,787,895	106,685,877	45.83%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,499,978	0	0.00%
5-25: OTROS GASTOS	15,487,326	6,283,637	40.57%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,774,269	5,776,295	36.62%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,495,408,109	760,389,395	50.85%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	458,962,206	298,980,453	65.14%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	155,004,151	93,295,586	60.19%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	528,619,837	291,434,579	55.13%
5-25: OTROS GASTOS	17,825,822	14,000,799	78.54%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	334,996,093	62,677,978	18.71%
TOTAL	3,782,131,137	1,766,571,218	46.71%

Fuente: DATA MEF al 30-06-2014
Elaborado: OP-OGPP-MINSA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de Salud
Ministerio de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PAG. 19/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

2.6 Logros obtenidos

- ✓ En el Presupuesto asignado para el año 2014 de los S/. 3 782 131 137,00 de soles asignados al Ministerio de Salud, se tiene una mirada de prevención, calidad, acceso a los servicios, descentralización, fortalecimiento del primer nivel de atención y el mejoramiento a través de la inversión de los servicios especializados a nivel nacional, el presupuesto fue formulado para mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre este y los resultados de los programas presupuestarios estratégicos, medidos a través de indicadores (Presupuesto por Resultados – PpR) con el objeto de obtener resultados e impacto sanitarios.
- ✓ Para la descentralización presupuestal del 2014 la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2014 estableció la transferencia de partidas a los gobiernos regionales y locales, dirigidos al equipamiento de los servicios de los establecimientos de salud, dentro del marco de los Programas Presupuestales por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 120 000 000,00).
- ✓ Asimismo se transfirieron recursos a los Gobiernos Regionales para el nombramiento de los profesionales médicos cirujanos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 30175.
- ✓ Se transfirieron recursos a los Gobiernos Regionales para el financiamiento del costo anual de las compensaciones y entregas económicas de los profesionales de la salud en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153.
- ✓ Mención especial son los Decretos supremos N° 163-2014-EF y Decreto Supremo N° 191-2014-EF que autorizan transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por un monto total de S/. 389 883 623 nuevos soles, indicando que este es presupuesto del Ministerio de Salud transferido a las regiones y localidades más pobres del país con la finalidad de financiar 31 Proyectos de Inversión Pública.
- ✓ A fin de brindar instrumentos que mejoren la programación y calidad gasto de ejecución del presupuesto público, se elaboraron y distribuyeron 200 ejemplares de las herramientas de los Programas Presupuestales, donde contienen los modelos operacionales, estructura de costos de los productos, actividades y manual HIS.
- ✓ Recibieron asistencia técnica 18 Direcciones Regionales de Salud, en temas de proceso de Programación y Formulación Presupuestaria Multianual 2015-2017 y la revisión de la ejecución de las metas físicas y presupuestales del año fiscal 2013, realizado del 10 de febrero hasta el 15 de marzo del presente año





PAG.20/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

**TOTAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, PERIODO ENERO 2014 - JUNIO 2014**

CONCEPTO		MONTO S/.	ALCANCE
30/03/2014	Decreto Supremo N° 075-2014-EF: Transferencia de Partidas a los Gobiernos Regionales para el Equipamiento de los Establecimiento de Salud en el marco de los programas presupuestales	120,000,000	GOBIERNOS REGIONALES
29/04/2014	Decreto Supremo N° 87-2014-EF: Transferencia de partidas a los Gobiernos Regionales para financiamiento de Nombramiento de médicos Cirujanos	17,269,890	GOBIERNOS REGIONALES
11/05/2014	Decreto Supremo N° 102-2014-EF: Transferencia de Partidas a los Pliegos Gobiernos Regionales para financiar Costo Anual por Compensación y Entregas Económicas a los Profesionales de la Salud	435,951,144	GOBIERNOS REGIONALES
23/05/2014	Decreto Supremo N° 115-2014-EF: Transferencia de partidas al Gobierno Regional de Ucayali para financiar Proyectos de Inversión Pública	10,264,062	GOBIERNOS REGIONALES
27/06/2014	Decreto Supremo N° 163-2014-EF: Transferencia de partidas a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública.	85,395,594	GOBIERNOS REGIONALES
29/06/2014	Decreto Supremo N° 191-2014-EF: Transferencia de Partidas del Pliego Ministerio de Salud a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar 18 Proyectos de Inversión Pública	304,488,029	GOBIERNOS REGIONALES
TOTAL GENERAL		973,368,719	

LOGROS SANITARIOS

- ✓ Aprobación del y difusión del Documento Técnico: "Orientaciones para el fortalecimiento del rol del agente comunitario de salud". Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA, publicado en El Peruano el 4 de junio, teniendo como finalidad de contribuir con el mejoramiento de la salud biopsicosocial del individuo, familia y comunidad, a través de la acción del Agente Comunitario de Salud (ACS), como agente de cambio para el logro de la formación de una cultura en salud en la población, mediante la adopción de estilos de vida saludables.
- ✓ Con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas y metodológicas del personal de salud, para la capacitación a docentes de Instituciones Educativas del nivel primario, en Promoción de la Salud Sexual Integral, se elaboró el Documento Técnico Marco Conceptual - Salud Sexual Integral de en las Instituciones Educativas.
- ✓ Se realizaron (22) veintidós asistencias técnicas de (28) programadas, con el objetivo de elaborar el "Plan Regional de Intervención de Asistencia Técnica 2014 para las prioridades sanitarias territoriales", en articulación con las autoridades regionales y locales, en las regiones: Ancash, Piura, Ucayali, Pasco(2), Madre de Dios, Cajamarca, Cusco,(2) Loreto, Amazonas, La Libertad, Huánuco(2), Ayacucho(2), San Martín (3), Lima Región, Apurímac, Arequipa.



PAG. 21/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

- ✓ Con el objetivo de implementar el Programa de Capacitación Integral del Agente Comunitario de Salud, se formaron 48 facilitadores regionales y tutores locales con conocimientos básicos sobre el PCI – ACS y otros voluntarios, de las Direcciones Regionales de Salud de: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Puno y Ucayali. Dichos facilitadores regionales y tutores locales, responden a un perfil de profesionales de la salud con amplia experiencia en el trabajo comunitario y en el proceso de capacitación a los ACS, lo cual se pudo lograr a través de un taller nacional de dos días de duración.
- ✓ Fueron premiados y reconocidos por su labor de apoyo a la comunidad a 20 Agentes Comunitarias y 18 instituciones, contando con la presencia alrededor de 700 ACS e invitados de instituciones públicas y privadas, realizado el 4 de junio en las instalaciones del INEN.
- ✓ Se ha construido una propuesta de Manual de información de registro de actividades de las intervenciones de Promoción de la Salud en el "HIS", las mismas que están articuladas a las actividades del PpR y cuentan con indicadores de desempeño, con la finalidad de dar orientaciones técnicas específicas para el registro de la información que sirva para la toma de decisiones en campo. Dicho documento ha sido trabajado de manera conjunta con la Oficina General de Estadística e Informática, y se encuentra en proceso de validación y aprobación.
- ✓ Fueron sensibilizados 137 participantes de las diferentes instituciones convocadas (Universidades, Municipios, Colegio de Obstetras, Instituciones de salud, ONG (Kusiwarma), Cooperantes (UNFPA, UNICEF) e instancias del Ministerio de Salud en el marco de la Semana de la Maternidad Saludable.
- ✓ Se realizó la campaña de maternidad saludable y segura, logrando informar y sensibilizar a la población en general con énfasis en las mujeres en edad fértil y las gestantes sobre las principales prácticas saludables.
- ✓ Se elaboró y distribuyó materiales: Diseño, elaboración y distribución de materiales de comunicación de la campaña de maternidad saludable y segura. También se diseñaron afiches, dípticos, banner, banderolas, polos, manta porta bebe, bolsos pañaleros, gorros entre otros.
- ✓ Se logró la aprobación de la "Guía Técnica para la Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la Lactancia Materna Exitosa", con Resolución Ministerial N° 260-2014/MINSA, que tiene como finalidad la contribuir con la reducción de la desnutrición crónica infantil a través de la implementación de grupos de apoyo comunal que promuevan que las madres brinden ese importante y valioso alimento para sus hijos.



PAG. 22/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

- ✓ Se realizó la impresión y distribución de 13,000 ejemplares del Documento "Criterios Técnicos del Ministerio de Salud para la sostenibilidad del Centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño", en el marco del Decreto Supremo N° 015-2014-EF del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2014, beneficiándose alcaldes, funcionarios municipales y personal de salud a nivel nacional.
- ✓ Se aprobó la Resolución Ministerial N° 157-2014/MINSA que conforma la Comisión Sectorial encargada de dar seguimiento, monitorear y evaluar las actividades programadas en el Plan de Salud Escolar 2013-2016. Cabe precisar, que la Dirección General de Promoción de la Salud, a través de la Dirección de Educación para la Salud forma parte de la Comisión en calidad de Secretaría Técnica.
- ✓ Se elaboró la "Directiva Sanitaria para la Implementación de Quioscos Escolares Saludables en el ámbito escolar", que tiene como objetivo promover hábitos alimentarios que mejoren la nutrición de los estudiantes y brindar recomendaciones para el expendio de alimentos en los quioscos y loncheras escolares.
- ✓ Se realizó la impresión y distribución de 700 ejemplares de Módulos Educativo: Promoción de la Alimentación Saludable dirigido a personal de salud y elaboración de un 01 Merchandising sobre Quioscos Escolares Saludables, el cual contiene un díptico dirigido al expendedor de alimentos, volantes con mensajes claves sobre alimentación saludable.
- ✓ En el marco del Plan de Salud Escolar a nivel nacional fueron capacitados 15,673 personas en las temáticas de Convivencia Saludable y Alimentación Saludable, de las cuales 1,201 profesionales y técnicos de salud, 3,424 de trabajadores de salud, 857 especialistas de educación, 8,608 docentes y 1,583 Asociaciones de Padres de Familia, las cuales fueron realizados en coordinación del Ministerio de Educación.
- ✓ A nivel regional se cuenta con 1,475 Quioscos Escolares que están desarrollando la Estrategia de Quioscos Escolares Saludables en los diversos niveles de logros. En Inicio 982 Quioscos, en Proceso 581 Quioscos, en Previsto 85 Quioscos y en nivel Destacado 27.
- ✓ Fueron capacitados 114 profesionales del equipo de salud regional, para promover el funcionamiento de los Centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño - PI 2014 y 51 profesionales capacitados en los criterios técnicos del Ministerio de Salud para promover el programa de actividad física y recreativa en espacios públicos - PI 2014.



PAG. 23/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

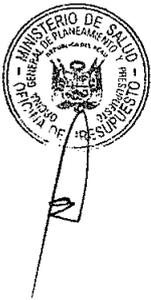
- ✓ Durante los meses de marzo, abril y mayo 3,418 personal de salud fueron capacitados a través de 89 talleres provinciales o a nivel de redes o ámbito distrital, contando con 276 facilitadores regionales, para realizar estrategias comunitarias, tales como los centros de promoción y vigilancia comunal para el cuidado integral de la madre y del niño, espacios comunitarios que permite educar principalmente a las familias con niños menores de 36 meses en las prácticas saludables.
- ✓ El 84.6% de Municipalidades con menos y más de 500 viviendas urbanas cumplieron la meta de salud "Funcionamiento del CPVC, publicado a través de dos Resoluciones Directorales: RD N° 006-2014-EF/50.01 y RD N° 010-2014-EF/50.01, mediante la elaboración del informe final acerca del cumplimiento de la meta de salud: Funcionamiento de los Centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño (CPVC) - Plan de Incentivos PI 2013.
- ✓ Se monitorizó a 210 establecimientos de salud, en intervenciones de Promoción de la Salud en el marco del Plan DCI – Anemia, de las cuales se visitaron 87 EESS de la DISA Lima Sur, 76 EESS DISA Lima Ciudad y 47 EESS de la DISA Lima Este.
- ✓ Se capacitó a 233 profesionales de la salud, en los ocho (8) talleres focalizados para el fortalecimiento de capacidades en la Promoción de la Convivencia Saludable, realizado en ocho regiones: Ica, Puno, Tumbes, Junín, Amazonas, Lambayeque, Madre de Dios y Moquegua.
- ✓ Se capacitó a 318 profesionales de la salud, en la Promoción de la Convivencia Saludable mediante visitas de asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades en las regiones de Pasco, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Piura, San Martín, Ucayali, Ayacucho, Huánuco, Lima Región, DISA Chota.
- ✓ Se promovió los comportamientos saludables; a través de: i) Practica de lavado de manos, Salud Respiratoria y Promoción de la Convivencia Saludable a un promedio de 3,000 beneficiarios de campañas de salud integral organizados por el Ministerio de Salud.
- ✓ Se elaboró y validó el documento de "Criterios técnicos del programa de promoción de la actividad física y recreativa en espacios públicos", en el marco del Decreto Supremo N° 015-2014-EF del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2014.





PAG. 24/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

- ✓ Fortalecimiento de competencias en los criterios técnicos para el cumplimiento de la meta, en 211 municipalidades que representan el 85% de las 249 municipalidades de las ciudades principales tipo A y B a través de la realización de 05 Talleres macroregionales de Implementación de promoción de la actividad física y recreativa en espacios públicos, realizados en Lima, Chiclayo, Arequipa, Junín, Ica.
- ✓ Se realizó la caminata Intersectorial familiar 2014 "Moverse deja huellas en tu salud", con participación de 24 regiones del país, logrando que 25,000 personas aproximadamente a nivel nacional de manera simultánea realicen actividad física, en el marco del Día Mundial del No Fumador, Seminario Internacional y Multisectorial "Taller Tabaco y Comercio" y Evento sobre Legislación de Tabaco.
- ✓ Se desarrolló la práctica de lavado de manos y alimentación saludable, asimismo, se brindó información sobre el Plan de Salud escolar y se difundió el material educativo de Educación para la Salud, en la feria "Día de la Educación Inicial", con público aproximado que participó en esta feria fueron 500 personas.
- ✓ Se capacitó a 16 Directores Regionales de Salud y equipo técnico regional de promoción de la salud en las líneas de intervención a trabajar en DENGUE en los distintos escenarios (Municipio, comunidad, instituciones educativas y viviendas), realizadas a través de 16 Asistencia técnica a las GERESAS/DIRESAS/DISAS de Lima Ciudad, Lima este Lima sur, Callao, San Martín, Cajamarca-Jaén, Junín, Madre de Dios, Loreto, Ucayali, Lambayeque, Tumbes, La Libertad, Piura, Cusco y Amazonas en el marco de las enfermedades transmisibles (DENGUE).
- ✓ Se elaboraron 300 cartillas educativas en dengue para el trabajo del ACS en la DISA Lima Sur y 10,000 dípticos de prácticas saludables dirigidos a las familias, para ser distribuidos en las zonas de alto riesgo en dengue.
- ✓ Se fortaleció las competencias de 270 personas de salud de redes y microredes en la programación de actividades de promoción de la salud para la prevención y control del dengue para el II semestre del 2014 y del año 2015, a través de 5 talleres regionales en Piura, Loreto, Ucayali, San Martín y Lima-Callao.
- ✓ Se sensibilizó a 5,375 pobladores de la sociedad civil en prácticas saludables, a través del lanzamiento para la Prevención y control del dengue, bajo la conducción DISA Lima Ciudad, DIRESA Callao, redes de salud y con el acompañamiento del Ministerio de Salud.
- ✓ Se capacitó a 400 personas, en "Prácticas y entornos saludables en temporada de bajas temperaturas: heladas y friajes", de los cuales 230 profesionales de salud, 120 agentes comunitarios de salud, 50 docentes y 10 funcionarios de Gobiernos Locales, a través 07 Talleres de asistencia técnica en coordinación con las Direcciones Regionales de Salud de Puno, Loreto, Junín, Ucayali, Arequipa, Cusco y Pasco.



PAG. 25/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

- ✓ Con la participación de un total de 71 profesionales de educación (DRE y UGEL) y Salud (DIRESA, Redes de Salud, Microredes de Salud), se elaboró la Matriz de Evaluación de Instituciones Educativas Saludables en el marco del Plan de Salud Escolar. La matriz fue validada en tres (3) regiones: La Libertad, Cajamarca y Loreto, contando con la participación de 37 profesionales de la salud y educación.
- ✓ Se realizó la impresión y distribución de 1,000 ejemplares de la segunda versión del Módulo para la Promoción de la Alimentación y Nutrición Saludable dirigido al personal de salud. El módulo contiene un laminario de apoyo para el manejo de las sesiones educativas que el facilitador utilizará para las sesiones de aprendizaje. La impresión fue realizada en apoyo de la cooperación internacional Global Humanitaria Perú.
- ✓ Se realizó el lanzamiento del Plan de Salud Escolar, mediante la participación de la Dirección de Educación para la Salud a fin de fortalecer la articulación intersectorial en la implementación de los tres componentes del Plan de Salud Escolar, realizadas en las regiones de: La Libertad, Pasco, Moquegua, Ica, San Martín. En dichos eventos, participaron funcionarios del Sector Salud, Educación y de Desarrollo e Inclusión Social y se dio a conocer a la comunidad educativa y a funcionarios de la región, la Iniciativa Aprende Saludable, el Plan de Salud Escolar y la cartera de servicios que se implementarán en el marco de dicho plan.
- ✓ Se realizó la instalación de la Comisión Sectorial aprobada por Resolución Ministerial N°157-2014/MINSA, en calidad de Secretaría Técnica a la Dirección General de Promoción de la Salud.
- ✓ Participación de 2000 alumnos en el Plan de Intervención por el Día Mundial de la Salud: Dengue y Malaria, teniendo como objetivo informar y sensibilizar sobre la amenaza que representa el dengue y la malaria así como animar a las familias y a las comunidades a que adopten medidas de protección frente a estas enfermedades, se realizaron presentaciones teatrales, ferias informativas y juramentando 60 alumnos Brigadista de la salud.
- ✓ Equipo de salud regional, Alcaldes y autoridades municipales informados, acerca del abordaje de los determinantes sociales de la salud, evento realizado que ha tenido como propósito promover la implementación de intervenciones efectivas para el abordaje de los determinantes sociales desde los gobiernos locales, en el marco de la gestión territorial, realizado a través de un Taller Nacional de la Red de Municipios y Comunidades Saludables (RMCS), evento realizado en el marco de la Semana de la Cobertura Universal en Salud, entre ellas la visita al Perú del Dr. Michael Marmot, Presidente de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud – OMS.





PAG. 26/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

- ✓ Se levantó una línea de base de la situación de la transversalización del enfoque de género en la gestión y políticas del sector salud; a fin de identificar las oportunidades, potencialidades y propuestas para la efectiva transversalización del enfoque de género, así como al fortalecimiento y posicionamiento del sector salud sobre el tema citado.
- ✓ Se aprobó el Informe "Evaluación de Necesidades para la implementación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco – CMCT en el Perú" por parte de las Instancias del Estado Peruano, así como por parte de las dependencias del Ministerio de Salud, contando con la opinión favorable del 58% y del 75% respectivamente, dicho documento fortalecerá las diversas acciones que se vienen realizando para la implementación del referido Convenio no solo desde el ámbito de la salud pública, sino también desde los otros sectores.
- ✓ Se presentó el Informe País sobre la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco – CMCT en el Perú para el ciclo de presentación de informes 2014, en respuesta a lo solicitado por la Secretaría del CMCT dentro de los plazos establecidos, como Estado Parte, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21° del referido Convenio.
- ✓ Se realizó el Seminario Intersectorial "Tabaco y Comercio", el cual fue coorganizado conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como de la Representación en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, desarrollándose de manera satisfactoria en las fechas programadas (Jueves 24 y Viernes 25 de Abril del 2014).

2.7 Identificación de limitaciones o problemas presentados

- ✓ El SIAF-SP, representa el problema principal para la ejecución presupuestal al pliego Ministerio de Salud, pues es necesario el apoyo constante del área de Soporte Técnico del MEF, debido a los números inconvenientes técnicos que presenta el sistema en su nueva versión, lo cual retrasa el trabajo de las unidades ejecutoras y de administración central así como el SIAF-Pliego.
- ✓ Las fallas técnicas del SIAF presentadas, en cuanto a ingreso de información de cumplimiento de metas fiscales al I semestre, sus logros, dificultades y propuestas de solución en las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio, dificultaron el cumplimiento del seguimiento de los Programas Presupuestales –PpR.
- ✓ La ejecución de los Proyectos de Inversión, muchos de los cuales los procesos de selección aun se encuentran en la fase de preparación, y al ser estos montos importantes, tienen amplios plazos de cumplir antes de ser adjudicados.



PAG. 27/29 DEL INFORME N° 199-2014-OGPP-OP/MINSA

- ✓ Escaso recurso humano operativo y administrativo capacitado en planeamiento y presupuesto, los responsables de la conducción de los programas presupuestales estratégicos sin duda debe ser la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en las DIRESA, esto se ve debilitado por el insuficiente número y/o débil capacidad del personal que labora en esta área.
- ✓ Retraso en la ejecución en algunas tareas programadas, ya que se han estado priorizando los "Planes Regionales de Intervención de Asistencia Técnica 2014 para las prioridades sanitarias territoriales"

2.8 Propuestas

- ✓ Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas para que mejoren técnicamente los Sistemas de Administración Financiera –SIAF y Sistema de gestión Administrativa –SIGA, lo cual permitirá un mejor logro en los procesos presupuestarios
- ✓ Fortalecer la capacidad resolutive de los establecimientos de salud (recursos humanos con competencias en salud sexual y reproductiva, equipos, materiales, etc.) en las regiones con mayor índice de pobreza para mejorar la capacidad de respuesta.
- ✓ Aun es necesario fortalecer el compromiso de los gobiernos regionales y locales a fin de lograr el cumplimiento de las acciones de las estrategias para disminuir la mortalidad materna y perinatal, reducir la desnutrición infantil y apoyar las estrategias de vacunación a la población.
- ✓ Garantizar la disponibilidad y uso de los métodos anticonceptivos a nivel nacional con énfasis en la zona rural, así como la disponibilidad de los medicamentos esenciales con énfasis para la atención materna y perinatal.
- ✓ Actualizar los Programas de Promoción de la Salud en el marco de los determinantes sociales, con empoderamiento ciudadano y liderazgo, dialogo y concertación para el ejercicio del derecho a la salud, equidad de género y el respeto a la intercultural en salud.
- ✓ Fortalecer los compromisos de los Gobiernos Regionales y Locales en la priorización de las acciones y estrategias en el desarrollo de actividades preventivo promocionales que contribuya a reducir las enfermedades prevalentes de Salud Sexual y Reproductiva a través de la abogacía en los decisores de los gobiernos regionales y locales.
- ✓ Estandarizar temas claves en todo el equipo: Modelo de abordaje promoción de, Gestión territorial, Determinantes sociales, PPR con sus herramientas, SIGA, SIAF, definiciones operacionales, indicadores, para dar asistencia técnica a las regiones con los mismos criterios operacionales y conceptuales.





- ✓ Fortalecer el trabajo intersectorial y multisectorial (Gobiernos locales no sólo deben ser sensibilizados para inversión en marco de política de incentivos municipales, ampliar el panorama de abordaje).

2.9 Evaluación Presupuestal en relación al aplicativo

- ✓ Misión Institucional, de acuerdo a la considerada en el Plan Operativo Institucional Anual 2014.
- ✓ Objetivos Generales Institucionales, respecto al año anterior se tiene seis Objetivos Generales registrados en el año 2014, según se muestra en el Resumen del Resultado del Indicador de Gestión.
- ✓ Registro de Avance de Metas Físicas: Las Oficinas de Presupuesto y Planeamiento de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 011 Ministerio de Salud, registraron la ejecución de las metas físicas en el Módulo de Procesos Presupuestarios SIAF-MPP, información migrada al "Aplicativo Informático en Web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Año Fiscal 2014".
- ✓ Asociación de Actividades/Proyectos (AP) al logro de los Objetivos: Se ha relacionado las Actividades y/o Proyectos ejecutados a cada uno de los Objetivos Institucionales, teniendo en consideración la contribución hacia el logro de dichos objetivos.

Matriz de Actividades/Proyectos: Se visualiza la matriz en reporte que se adjunta que contiene un listado de Actividades/Proyectos vinculadas a sus respectivos logros de metas, que la Entidad ha ejecutado en el primer semestre año 2014, este ratio es calculado por el aplicativo.

Matriz Indicador de Gestión: Mediante la cual se han relacionado las Actividades /Proyectos a cada uno de los seis objetivos institucionales, los que se le ha asignado un peso relativo, teniendo en consideración su contribución al logro de dichos objetivos.

- ✓ Comentarios de Ingresos y Gastos: Se efectuaron sobre el análisis de los logros obtenidos, la identificación de los problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas, tanto de los ingresos como de los gastos.
- ✓ Comentarios de las Variaciones del PIA y PIM: Mediante el cual se explican los motivos que obligaron a una variación mayor o igual al 10% del PIA y PIM del listado de Actividades/Proyectos.





III. CONCLUSIONES

La Evaluación del Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre Año Fiscal 2014 del Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo a los procedimientos y lineamientos técnicos de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" ", aprobado con R.D. N° 017-2012-EF/50.01, vigente para su aplicación en el Año Fiscal 2014, aprobado con R.D. N° 018-2014-EF/50.01, produjo como resultado un Indicador de Desempeño de 0.96.

La Prórroga del plazo de la "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto" y de presentación de la "Información Financiera y Presupuestaria" para todas las entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 para el 15 Setiembre según RD 008-2014-EF/51.01, no han permitido determinar el marco presupuestal real del Pliego 011: Ministerio de Salud.

A nivel del aplicativo informático de Evaluación de Presupuesto, los montos observados en los egresos, ingresos y ejecución no son concordantes con los reportados en el SIAF-MPP.

IV. RECOMENDACIONES

Para efectos de la presentación de la Evaluación Presupuestaria Institucional correspondiente al Primer Semestre Año Fiscal 2014 del Pliego 011 Ministerio de Salud, se anexa al presente, los reportes de información señalados en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" ", aprobado con R.D. N° 017-2012-EF/50.01, vigente para su aplicación en el Año Fiscal 2014, aprobado con R.D. N° 018-2014-EF/50.01.

Se presenta a su Despacho los proyectos de Oficios para que en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la precitada Directiva, sea remita a los órganos competentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Lic. Adm. Segundo A. Montenegro Baños
Director Ejecutivo
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

SMB/GAL



ANEXO N° 1

EVALUACION PRESUPUESTARIA SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014 PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GRUPO GENERICO DE GASTO	PIA (1)	PIM (2)	EJECUCION (3)	INDICADORES	
				(3) / (1)	(3) / (2)
1. RECURSOS ORDINARIOS	4,196,614,712	3,223,659,145	1,544,497,763	36.80%	47.91%
5 Gasto Corriente	3,202,703,000	2,620,905,909	1,439,349,280	44.94%	54.92%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,967,689,000	1,448,530,822	801,277,533	40.72%	55.32%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	175,000,000	160,814,294	94,796,228	54.17%	58.95%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,048,707,000	957,440,549	503,812,111	48.04%	52.62%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,499,978	0	0.00%	0.00%
5-25: OTROS GASTOS	11,307,000	51,620,266	39,463,408	349.02%	76.45%
6 Gasto de Capital	993,911,712	602,753,236	105,148,483	10.58%	17.44%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	993,911,712	602,753,236	105,148,483	10.58%	17.44%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	359,267,223	355,374,135	121,167,209	33.73%	34.10%
5 Gasto Corriente	351,060,524	339,733,774	117,141,461	33.37%	34.48%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,613,140	20,933,436	358,501	1.59%	1.71%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	722,000	1,085,555	288,023	39.89%	26.53%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	323,691,750	309,928,547	112,427,635	34.73%	36.28%
5-25: OTROS GASTOS	4,033,634	7,786,236	4,067,301	100.83%	52.24%
6 Gasto de Capital	8,206,699	15,640,361	4,025,748	49.05%	25.74%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,206,699	15,640,361	4,025,748	49.05%	25.74%
3. RECURSOS OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16,066,664	16,066,664	5,020,392	31.25%	31.25%
6 Gasto de Capital	16,066,664	16,066,664	5,020,392	31.25%	31.25%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,066,664	16,066,664	5,020,392	31.25%	31.25%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	187,031,193	95,885,855	0.00%	51.27%
5 Gasto Corriente	-	174,000,646	91,300,704	0.00%	52.47%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	302,655	302,638	0.00%	99.99%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	-	173,249,222	90,744,769	0.00%	52.38%
5-25: OTROS GASTOS	-	448,769	253,298	0.00%	56.44%
6 Gasto de Capital	-	13,030,547	4,585,150	0.00%	35.19%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	13,030,547	4,585,150	0.00%	35.19%
TOTAL	4,571,948,599	3,782,131,137	1,766,571,218	38.64%	46.71%
TOTAL 1. RECURSOS ORDINARIOS	4,196,614,712	3,223,659,145	1,544,497,763	36.80%	47.91%
TOTAL 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	359,267,223	355,374,135	121,167,209	33.73%	34.10%
TOTAL 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16,066,664	16,066,664	5,020,392	0.00%	31.25%
TOTAL 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	187,031,193	95,885,855	0.00%	51.27%
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4,571,948,599	3,782,131,137	1,766,571,218	38.64%	46.71%
TODA FUENTE	4,571,948,599	3,782,131,137	1,766,571,218	38.64%	46.71%
5 Gasto Corriente	3,553,763,524	3,134,640,329	1,647,791,445	46.37%	52.57%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,990,302,140	1,469,766,913	801,938,672	40.29%	54.56%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	175,722,000	161,899,849	95,084,251	54.11%	58.73%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,372,398,750	1,440,618,318	706,984,514	51.51%	49.08%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,499,978	0	0.00%	0.00%
5-25: OTROS GASTOS	15,340,634	59,855,271	43,784,007	285.41%	73.15%
6 Gasto de Capital	1,018,185,075	647,490,808	118,779,773	11.67%	18.34%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,018,185,075	647,490,808	118,779,773	11.67%	18.34%

Fuente: DATA MEF al 30-06-2014

Elaborado: OP-OGPP-MINSA





PERU

Ministerio de Salud

Plan Operativo Anual
2013 - 2014

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N° 2

OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES 2013 – 2014

	Objetivos Generales 2014 *	Objetivos Generales 2013 **
1	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población mas vulnerable	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población mas vulnerable
2	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza
3	Disminuir y controlar las enfermedades no trasmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza	Disminuir y controlar las enfermedades no trasmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza
4	Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza	Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza
5	Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos	Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos
6	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los servicios de Salud	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los servicios de Salud

* De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 264-2013/MINSA, que aprueba la Directiva para la Formulación del Plan Operativo Anual para el Año 2013

** De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 264-2013/MINSA, que aprueba la Directiva para la Formulación del Plan Operativo Anual para el Año 2013



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 08/08/2014 08:13

FECHA DE CONSULTA : 11/08/2014 11:28

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ENTIDAD : 11011 - M. DE SALUD

1.- MISION INSTITUCIONAL.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los Lineamientos de Políticas Sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de la vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes del cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis la población más vulnerable.	.100
2	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza.	.100
3	Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	.040
4	Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	.060
5	Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.	.050
6	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los servicios de salud.	.650

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROG-PROY/ACT	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% DE AVANCE	
0001. 2146655	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE COMUNICACION Y EDUCACION EN SALUD	20	043	0095	100.00
0016. 2172673	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS REFERENCIALES E INTERMEDIOS PARA LA EXPANSION DEL DIAGNOSTICO RAPIDO DE TB MDR LIMA Y PROVINCIAS	20	044	0096	.00
0002. 2088619	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	20	044	0096	100.00
0068. 2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	20	016	0035	6.67
0018. 2112440	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZAN-DISTRITO DE SANTA ANITA	20	044	0097	100.00
0002. 2088618	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	20	044	0096	100.00
0002. 2088617	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	20	044	0096	100.00
0002. 2146656	IMPLEMENTACION DE MEJORAS DE LA CALIDAD TECNICA DE LA ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE REALIZAN FUNCIONES OBSTETRICAS Y NEONATALES INTENSIVAS, ESENCIALES Y BASICAS (FONI, FONE Y FONB)	20	044	0096	100.00
0018. 2113062	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE I - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
0002. 2088623	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	20	044	0096	100.00
0002. 2088578	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II	20	044	0096	100.00
0002. 2088621	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA	20	044	0096	100.00
0002. 2088586	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	20	044	0096	100.00
0002. 2088624	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION DEL CUSCO	20	044	0096	100.00
0018. 2114084	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE III- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
0018. 2134733	MEJORA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE II - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
0001. 2088578	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II	20	043	0095	100.00
0002. 2088620	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	20	044	0096	100.00
0002. 2088622	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION PUNO	20	044	0096	100.00
0001. 5000014	FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	20	043	0095	87.02
0016. 5004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	20	004	0005	88.69
0024. 5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	20	004	0005	71.80
0024. 5000118	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, MAMA, GASTRICO, PROSTATA Y DE PULMON	20	043	0095	66.97
0068. 5003306	ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	016	0035	73.47
0104. 5002830	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIA	20	043	0093	33.33
0016. 5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	20	044	0096	79.09
0016. 5000079	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	20	044	0096	75.23
0016. 5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECEN NACIDOS EXPUESTOS	20	044	0096	114.65
0018. 5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	20	044	0097	68.96
0024. 5003263	CRIOTERAPIA O CONO LEEP EN MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	20	044	0097	48.37
0024. 5000120	CONSEJERIA EN MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE CANCER DE MAMA	20	044	0096	97.69
0104. 5002800	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACION CRITICA	20	044	0097	99.90
0104. 5002804	ATENCION DE PACIENTES CON HEMORRAGIA DIGESTIVA AGUDA ALTA	20	044	0097	91.46
0104. 5002811	TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	20	044	0097	82.29
0002. 5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	20	044	0096	73.90
0016. 5004434	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	20	043	0093	56.67
0017. 5000091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	20	043	0095	85.82
0104. 5002827	SUPERVISION DE LA ATENCION DEL PROGRAMA	20	004	0005	90.00
0104. 5002829	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	20	043	0093	.00
0016. 5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS	20	044	0096	36.27
0092. 5004449	CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	20	044	0097	43.14
0016. 5004424	VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	20	004	0005	102.12
0017. 5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	20	044	0096	38.28
0024. 5003072	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LEUCEMIA	20	044	0097	64.38
0001. 5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	20	044	0097	103.94
0002. 5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	20	044	0096	94.91
0002. 5000055	ATENDER AL RECEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	20	044	0097	99.47
0104. 5002798	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ESTABLES (NO EMERGENCIA)	20	044	0096	87.90
0104. 5002801	SERVICIO DE AMBULANCIA CON APOYO VITAL AVANZADO I PARA EL TRASLADO DE PACIENTES QUE NO SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA	20	044	0097	64.42
0104. 5002802	SERVICIO DE AMBULANCIA CON APOYO VITAL AVANZADO II PARA EL TRASLADO DE PACIENTES QUE NO SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA	20	044	0097	68.23
0104. 5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	20	044	0097	115.00
0016. 5000082	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	20	044	0097	68.17
0024. 5000127	CONSEJERIA EN PREVENCIÓN DEL CANCER DE PULMON EN POBLACION EN EDAD LABORAL	20	044	0096	71.00
0016. 5000062	PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	20	043	0095	81.15
0016. 5000064	PROMOVER MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS EN SALUD (ACS), PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCIÓN DE TUBERCULOSIS	20	043	0095	91.17
0104. 5002819	TRATAMIENTO DE LOS TRAUMATISMOS INTRACRANEALES	20	044	0097	115.00
0017. 5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	20	004	0005	82.71
0017. 5004451	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	20	043	0093	93.33
0018. 5000098	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	20	043	0095	65.22
0024. 5000131	PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	20	043	0095	115.00
0068. 5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	20	016	0035	109.38
0068. 5003305	OFERTA COMPLEMENTARIA ORGANIZADA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	016	0035	75.83
0068. 5003299	ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	016	0035	43.71
0104. 5002794	DESPECHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	20	044	0096	100.00
0104. 5002796	SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL BASICO (SBV) PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA DE LA EMERGENCIA	20	044	0096	75.00
0104. 5002825	ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	20	044	0096	112.30
0016. 5000080	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	20	044	0096	52.89
0001. 5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	20	044	0097	83.50
0001. 5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	20	044	0096	85.42
0002. 5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	20	044	0096	89.42
0002. 5000053	ATENDER AL RECEN NACIDO NORMAL	20	044	0096	115.00
0002. 5000054	ATENDER AL RECEN NACIDO CON COMPLICACIONES	20	044	0097	99.90
0018. 5000107	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN PACIENTES CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	20	044	0097	74.59
0018. 5000111	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	20	044	0097	87.79
0068. 5004277	ESTUDIO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRAZADORAS Y AGENTES ETIOLÓGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	20	016	0035	66.67

0104. 5002805	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN APARATO DIGESTIVO	20	044	0097	115.00
0024. 5000126	CONSEJERIA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN EN POBLACION ESCOLAR	20	044	0096	54.26
0001. 5000011	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20	043	0095	92.86
0002. 5000041	PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE	20	043	0095	82.46
0002. 5000056	INFORMAR A FAMILIAS SALUDABLES RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLES	20	043	0095	91.74
0018. 5000113	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	20	044	0097	106.99
0017. 5000092	VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	20	043	0095	1.16
0002. 5004389	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	20	043	0093	83.33
0068. 5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	20	016	0035	98.81
0068. 5001576	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	016	0035	71.83
0068. 5004475	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	016	0035	42.86
0016. 5004437	CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	20	044	0096	86.97
0016. 5000084	BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	20	044	0097	82.03
0092. 5002789	ATENCION DE MEDICINA DE REHABILITACION	20	044	0097	115.00
0016. 5000071	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	20	043	0095	86.74
0024. 5004442	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	20	043	0093	100.00
0001. 5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	20	044	0096	84.21
0002. 5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	20	044	0097	102.59
0018. 5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	20	044	0097	115.00
0018. 5000102	EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	20	044	0097	54.27
0024. 5000132	TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCION DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	20	044	0096	89.08
0104. 5002799	SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL BASICO (SVB) PARA EL TRASLADO DE PACIENTES QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACION DE EMERGENCIA	20	044	0096	115.00
0104. 5002815	TRATAMIENTO DE LA APENDICITIS AGUDA	20	044	0097	107.89
0024. 5000122	CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER GASTRICO	20	044	0096	56.82
0002. 5000040	COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE Y SALUD DEL NEONATO	20	043	0095	86.21
0017. 5000090	INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	20	043	0095	79.86
0017. 5000095	ACCIONES DE CONTROL EN COMUNIDADES CON FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	20	043	0095	96.29
0018. 5000103	EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	20	044	0097	63.11
0024. 5000125	DOSAJE PSA EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS PARA DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE PROSTATA	20	044	0096	84.56
0068. 5001580	CAPACITACION DE COMUNIDADES EN HABILIDADES PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑOS DE SALUD	20	016	0035	115.00
0104. 5002816	TRATAMIENTO DE LA COLELITIASIS	20	044	0097	115.00
0104. 5002821	TRATAMIENTO DE FRACTURA DE COLUMNA Y PELVIS	20	044	0097	57.87
0017. 5000087	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	20	043	0095	114.21
0104. 5002792	SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS "106"	20	044	0096	100.00
0104. 5002797	SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA) PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA DE LA EMERGENCIA	20	044	0097	47.43
0016. 5004435	ADECUADA BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	20	043	0095	102.74
0092. 5002790	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD O INCAPACIDAD	20	044	0097	114.10
0001. 5004429	DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	20	043	0095	87.12
0016. 5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	20	043	0095	87.19
0024. 5003068	DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	20	044	0097	56.67
0001. 5000032	ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	20	044	0096	115.00
0001. 5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	20	044	0096	82.33
0002. 5000048	ATENDER EL PUERPERIO	20	044	0096	73.57
0018. 5000105	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	20	044	0096	89.84
0018. 5000109	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	20	044	0097	79.56
0024. 5003262	EXAMEN DE COLPOSCOPIA EN MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	20	044	0097	61.81
0024. 5000121	MAMOGRAFIA BILATERAL EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	20	044	0096	69.84
0104. 5002814	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN APARATO RESPIRATORIO	20	044	0097	115.00
0104. 5002822	TRATAMIENTO DE LAS QUEMADURAS	20	044	0097	115.00
0002. 5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	20	044	0096	70.33
0024. 5000123	CONSEJERIA A VARONES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA	20	044	0096	113.04
0104. 5002806	TRATAMIENTO DEL SINDROME DE ESPALDA DOLOROSA	20	044	0097	76.81
0104. 5002813	TRATAMIENTO DE LA LITIASIS URINARIA	20	044	0097	104.07
0002. 5000039	PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	20	043	0095	100.00
0016. 5000063	PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	20	043	0095	107.82
0017. 5000089	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	20	043	0095	100.00
0024. 5003061	CONSEJERIA A LAS FAMILIAS PARA LA ADOPCION Y PRACTICA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	20	043	0095	69.18
0018. 5000101	ACCIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL)	20	043	0095	108.33
0024. 5003063	CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	20	044	0096	71.53
0024. 5000130	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA EN PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS	20	044	0097	82.22
0001. 5000019	ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	20	044	0096	56.34
0002. 5000059	BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	20	043	0095	84.34
0016. 5000068	MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	20	043	0095	93.34
0068. 5003304	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	20	016	0035	56.41
0068. 5003303	ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	016	0035	90.30
0104. 5002793	ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	20	044	0096	100.00
0104. 5002818	TRATAMIENTO DE FRACTURA DE EXTREMIDADES	20	044	0097	115.00
0018. 5000104	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	20	044	0096	87.75
0001. 5004425	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	20	043	0093	100.00
0002. 5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	20	044	0096	60.11
0002. 5000043	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20	044	0096	99.76
0002. 5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	20	044	0097	89.71
0016. 5000070	ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	20	043	0095	74.04
0104. 5002809	TRATAMIENTO DE LAS INTOXICACIONES POR ORGANO-FOSFORADOS	20	044	0097	69.39
0016. 5000066	IMPLEMENTAR VIVENDAS MEJORADAS EN HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE - TBMDR	20	043	0095	100.00
0018. 5000100	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HTA Y DIABETES MELLITUS)	20	043	0095	104.74
0024. 5003060	CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	20	043	0095	87.08
0104. 5002820	TRATAMIENTO DE TRAUMATISMOS MULTIPLES SEVEROS	20	044	0097	83.36
0001. 5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	20	004	0005	90.82
0001. 5005326	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	20	043	0095	100.00
0001. 5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	20	044	0096	79.16
0002. 5004430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	20	044	0005	80.66
0018. 5004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES	20	004	0005	92.60
0018. 5004453	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES	20	043	0093	100.00
0068. 5004473	IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD PARA EL ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	016	0035	75.76
0104. 5002828	EVALUACION Y CONTROL DE LA ATENCION DEL PROGRAMA	20	004	0005	100.00
0017. 5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEADES ZOONOTICAS	20	044	0096	90.43
0104. 5002810	TRATAMIENTO DEL DESORDEN VASCULAR CEREBRAL ISQUEMICO	20	044	0097	82.02
0104. 5002823	TRATAMIENTO DEL DESORDEN VASCULAR CEREBRAL HEMORRAGICO	20	044	0097	59.54
0001. 5004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	20	043	0095	78.42
0001. 5000013	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20	043	0095	76.06
0002. 5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	20	044	0097	86.13
0018. 5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	20	044	0096	76.22
0018. 5000108	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA OFTALMOLOGICA	20	044	0097	64.30
0018. 5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	20	044	0097	95.78
0018. 5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	20	044	0097	115.00
0024. 5000119	CONSEJERIA A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CERVIX	20	044	0096	104.48
0104. 5002807	TRATAMIENTO DE HERIDAS, CONTUSIONES Y TRAUMATISMOS SUPERFICIALES	20	044	0097	115.00
0016. 5004439	TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	20	044	0096	93.33
0016. 5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	20	044	0097	115.00
0001. 5004427	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	20	043	0095	109.40
0017. 5000088	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20	043	0095	85.56
0068. 5003301	ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN RESPUESTA Y REHABILITACION EN SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE	20	016	0035	43.88
0068. 5004278	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	20	016	0035	76.28
0092. 5000276	GESTION DEL PROGRAMA	20	004	0097	77.50
0104. 5002826	MONITOREO DE LA ATENCION DEL PROGRAMA	20	004	0005	72.22
0016. 5000075	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS ESQUEMAS 1,2, NO MULTIDROGO RESISTENTE Y MULTIDROGO RESISTENTE	20	044	0096	64.00
0092. 5004450	DIFUSION DE INFORMACION SOBRE DISCAPACIDAD CON PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD	20	043	0095	66.67
0001. 5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	20	044	0096	97.13
0001. 5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS	20	044	0096	97.98
0002. 5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	20	044	0097	73.18
0002. 5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	20	044	0097	70.46

0016. 5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	20	044	0096	115.00
0024. 5003065	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	20	044	0097	69.38
0024. 5003066	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	20	044	0097	55.29
0104. 5002803	ATENCION DE PACIENTES CON GASTRITIS AGUDA Y ULCERA PEPTICA SIN COMPLICACION	20	044	0097	99.96
0104. 5002817	TRATAMIENTO DE LA OBSTRUCCION INTESTINAL	20	044	0097	115.00
0104. 5002808	TRATAMIENTO DE LESION DE PARTES BLANDAS DE MIEMBRO SUPERIOR Y MIEMBRO INFERIOR	20	044	0097	87.40
0001. 5000012	COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20	043	0095	92.46
0016. 5000065	REORDENAR VIVIENDAS EN HOGARES, UBICADOS EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC	20	043	0095	103.50
0018. 5000099	PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION Y DIABETES)	20	043	0095	90.47
0024. 5003062	CAPACITACION A LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCIÓN DEL CANCER	20	043	0095	115.00
0024. 5000124	EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS	20	044	0096	104.55
0104. 5002812	TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD ISQUEMICA DEL CORAZON	20	044	0097	99.42
0024. 5003070	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	20	044	0097	103.59
0024. 5003071	DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	20	044	0097	83.33
0024. 5003074	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	20	044	0097	84.77
0024. 5003073	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LINFOMA	20	044	0097	59.42
0024. 5003069	EVALUACION MEDICA PREVENTIVA, DETERMINACION DE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	20	044	0097	72.11
0024. 5003067	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	20	044	0097	79.17
9002. 2172383	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172392	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172406	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE BREÑA Y JESUS MARA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2171360	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SANTA LUZMILA II DE LA RED TUPAC AMARU DE LA DISA V LIMA CIUDAD	20	044	0096	33.33
9002. 2172394	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LA LOCALIDAD DE BENAVIDES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172400	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2, 3 Y 5, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172410	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL, PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2088779	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	20	044	0097	75.00
9002. 2172391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2114108	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ALMACEN DE ARCHIVOS DE HISTORIAS CLINICAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	20	044	0097	.00
9002. 2172393	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DEL RIMAC, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172378	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172382	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172398	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2 Y 3, DISTRITO DE ATE, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172402	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2, 5, 6 Y 8, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172403	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 4, 5, 7, 8, 9, 10 Y 12, DISTRITO DE COMAS, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	20	044	0096	100.00
9002. 2172399	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2 Y 3, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172407	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE LINCE, JESUS MARIA Y SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172408	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES, SURQUILLO Y BARRANCO, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2056337	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	20	044	0097	100.00
9002. 2172381	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172384	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172389	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2160763	MEJORAMIENTO DEL MONITOREO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MEDICINA Y PEDIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUVE AGUSTINO, LIMA, LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2172379	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, DEPARTAMENTO DE LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2160769	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIRUGIA Y GINECO - OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUVE, EL AGUSTINO, LIMA, LIMA	20	044	0097	100.00
9002. 2062731	EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ADMISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED DE SALUD ATE III, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	20	044	0096	.00
9002. 2086394	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALFA Y OMEGA DE LA MICRORED DE SALUD ATE II, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	20	044	0096	.00
9002. 2135367	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO TOPICO DE EMERGENCIA DE LA MICRORED SALUD PIEDRA LIZA, DIRECCION RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO.	20	044	0096	100.00
9002. 2132758	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO TOPICO DE EMERGENCIA DE LA MICRORED SALUD JOSE CARLOS MARIATEGUI, DIRECCION RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO	20	044	0096	100.00
9002. 2135377	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO TOPICO DE EMERGENCIA DE LA MICRORED SALUD SAN FERNANDO, DIRECCION RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO.	20	044	0096	100.00
9002. 2062729	EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ADMISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED DE SALUD CHOSICA II, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	20	044	0096	.00
9002. 2062734	EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ADMISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED DE SALUD ATE II, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	20	044	0096	.00
9002. 2134919	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHOSICA II- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
9002. 2135374	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO TOPICO DE EMERGENCIA DE LA MICRORED SALUD JAIME ZUBIETA, DIRECCION RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO	20	044	0096	100.00
9002. 2045646	CONSOLIDACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL C.S. EL PROGRESO DISTRITO DE CARABAYLLO PROVINCIA DE LIMA	20	044	0096	97.46
9002. 2134923	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED LA MOLINA-CIENEGUILLA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
9002. 2114082	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHOSICA I - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
9002. 2062724	EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ADMISION Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS DE LOS EE.SS. DE LA MICRORED DE SALUD SANTA ANITA DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA DISA IV LIMA ESTE	20	044	0096	.00
9002. 2112501	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHACLACAYO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
9002. 2113065	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED SANTA ANITA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	.00
9002. 2144052	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO TOPICO DE EMERGENCIA DE LA MICRORED SALUD GANIMEDES, DIRECCION RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO.	20	044	0096	100.00
9002. 2112824	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD LAURA RODRIGUEZ MICRORED COLLIQUE - PROVINCIA DE LIMA	20	044	0096	100.00
9002. 2088781	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	20	044	0097	100.00
9002. 2178583	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA Y DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL DOS DE MAYO NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA - PERU	20	044	0097	.00
9002. 2063067	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	20	006	0007	100.00
9001. 5000002	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	20	006	0112	74.67
9002. 5000059	IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	20	043	0095	82.92
9002. 5001283	VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	20	043	0094	100.00
9002. 5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	20	044	0097	112.51
9002. 5000844	GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	20	044	0096	53.71
9002. 5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	20	044	0097	115.00
9002. 5000393	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	20	043	0095	115.00
9002. 5000675	DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE BIOLÓGICOS	20	044	0098	65.50
9002. 5000395	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	20	043	0095	115.00
9002. 5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	20	044	0116	77.73
9002. 5001285	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	20	043	0095	100.39
9002. 5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	20	044	0096	72.29
9002. 5000804	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA RED DE LABORATORIOS EN SALUD PUBLICA	20	044	0098	100.00
9002. 5001075	PROMOCION DE LA SALUD	20	043	0095	63.61
9002. 5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	20	044	0098	92.54
9002. 5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	20	044	0097	115.00

9002.5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	20	044	0096	115.00
9002.5000276	GESTION DEL PROGRAMA	20	044	0096	.00
9002.5000782	FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	20	043	0093	66.67
9002.5001154	REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	20	044	0096	100.00
9002.5001279	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	20	043	0094	108.20
9002.5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	23	051	0115	100.24
9002.5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	044	0010	98.00
9002.5001060	ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	20	051	0115	79.33
9002.5001172	SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO	20	044	0097	.00
9002.5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	20	044	0096	.00
9002.5001060	ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	23	051	0115	79.02
9002.5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	20	044	0097	115.00
9001.5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20	004	0005	88.26
9002.5000730	EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	20	043	0095	75.96
9002.5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	20	044	0098	89.94
9002.5002166	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	20	044	0096	40.33
9002.5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	20	044	0097	93.57
9002.5001034	PREVENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	20	043	0095	87.79
9002.5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	20	044	0097	106.71
9002.5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	20	044	0096	103.77
9002.5001172	SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO	20	044	0096	.00
9001.5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	20	006	0008	89.21
9001.5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	20	006	0011	83.01
9002.5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	20	044	0096	88.53
9002.5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	23	051	0115	66.69
9002.5001568	ATENCION DE CIUDADOS INTENSIVOS	20	044	0097	75.17
9002.5000723	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIONAL PARA LA POBLACION	20	044	0097	77.92
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	20	006	0008	95.00
9002.5000619	CONTROL SANITARIO	20	043	0093	115.00
9002.5001285	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	20	043	0094	100.00
9002.5000538	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	20	006	0011	67.64
9002.5001195	SERVICIOS GENERALES	20	044	0097	86.98
9002.5001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20	044	0098	106.34
9002.5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	23	051	0115	84.94
9002.5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	20	044	0097	69.61
9002.5001195	SERVICIOS GENERALES	20	044	0096	88.95
9002.5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	20	044	0096	114.99
9002.5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	20	044	0097	98.56
9002.5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	044	0097	87.87
9002.5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	20	043	0094	115.00
9002.5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	044	0096	96.97
9002.5000446	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	20	044	0097	98.56
9002.5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	20	051	0115	103.08
9002.5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	20	044	0096	81.45
9002.5000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD	20	044	0096	63.31
9002.5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	20	051	0115	115.00
9002.5001034	PREVENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	20	043	0094	100.00
9002.5000538	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	20	044	0097	65.54
9002.5000446	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	20	044	0098	100.00
9002.5001567	PRE-TRASPLANTE, INTERVENCIONES QUIRURGICAS Y POST TRASPLANTE DE ORGANO Y TEJIDO	20	044	0097	83.33
9002.5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	20	044	0097	25.00
9002.5000438	APOYO A LA COMUNIDAD	20	044	0096	100.00
9002.5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	20	006	0010	55.73
9002.5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	006	0010	115.00
9002.5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	20	044	0096	115.00
9002.5000538	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	20	043	0095	100.00
9002.5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	20	009	0016	.00

4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PROG-PROY/ACT -FuDvGrp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3	OBJ. 4	OBJ. 5	OBJ. 6
0001.5000014 - 20-043-0095	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0016.5004433 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0024.5004441 - 20-004-0005	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0024.5000118 - 20-043-0095	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0068.5003306 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0104.5002830 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0016.5004438 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.080	.000	.000
0016.5000079 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.009	.000	.000
0016.5000081 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.064	.000	.000
0018.5000112 - 20-044-0097	.000	.000	.004	.000	.000	.000
0024.5003263 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000
0024.5000120 - 20-044-0096	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0104.5002800 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.150	.000
0104.5002804 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.009	.000
0104.5002811 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0002.5000052 - 20-044-0096	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0016.5004434 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0017.5000091 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.005	.000	.000
0104.5002827 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002829 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0016.5004436 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0092.5004449 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.004	.000
0001.5004424 - 20-004-0005	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0017.5000093 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0024.5003072 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000
0001.5000029 - 20-044-0097	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000037 - 20-044-0096	.000	.096	.000	.000	.000	.000
0002.5000055 - 20-044-0097	.000	.080	.000	.000	.000	.000
0104.5002798 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.065	.000
0104.5002801 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0104.5002802 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0104.5002824 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0016.5000082 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0024.5000127 - 20-044-0096	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0016.5000062 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.003	.000	.000
0016.5000064 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.003	.000	.000
0104.5002819 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0017.5000085 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0017.5004451 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.003	.000	.000
0018.5000098 - 20-043-0095	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0024.5000131 - 20-043-0095	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0068.5004280 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0068.5003305 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.004	.000
0068.5003299 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.004	.000
0104.5002794 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002796 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0104.5002825 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0016.5000080 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.005	.000	.000
0001.5000030 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5000031 - 20-044-0096	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000045 - 20-044-0096	.000	.090	.000	.000	.000	.000
0002.5000053 - 20-044-0096	.000	.100	.000	.000	.000	.000
0002.5000054 - 20-044-0097	.000	.090	.000	.000	.000	.000
0018.5000107 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000
0018.5000111 - 20-044-0097	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0068.5004277 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0104.5002805 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0024.5000126 - 20-044-0096	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0001.5000011 - 20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000041 - 20-043-0095	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0002.5000056 - 20-043-0095	.000	.005	.000	.000	.000	.000

0018.5000113 - 20-044-0097	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0017.5000092 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.003	.000	.000
0002.5004389 - 20-043-0093	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0068.5004279 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0068.5001576 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.009	.000
0068.5004475 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0016.5004437 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.090	.000	.000
0016.5000084 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.040	.000	.000
0092.5002789 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.009	.000
0016.5000071 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0024.5004442 - 20-043-0093	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0001.5000027 - 20-044-0096	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000047 - 20-044-0097	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0018.5000115 - 20-044-0097	.000	.000	.050	.000	.000	.000
0018.5000102 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000
0024.5000132 - 20-044-0096	.000	.000	.009	.000	.000	.000
0104.5002799 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.060	.000
0104.5002815 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0024.5000122 - 20-044-0096	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0002.5000040 - 20-043-0095	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0017.5000090 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0017.5000095 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.005	.000	.000
0018.5000103 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000
0024.5000125 - 20-044-0096	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0068.5001580 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002816 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002821 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.004	.000
0017.5000087 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.050	.000	.000
0104.5002792 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002797 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.070	.000
0016.5004435 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.070	.000	.000
0092.5002790 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0001.5004429 - 20-043-0095	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0016.5000059 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.004	.000	.000
0024.5003068 - 20-044-0097	.000	.000	.004	.000	.000	.000
0001.5000032 - 20-044-0096	.090	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5000035 - 20-044-0096	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000048 - 20-044-0096	.000	.090	.000	.000	.000	.000
0018.5000105 - 20-044-0096	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0018.5000109 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000
0024.5003262 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0024.5000121 - 20-044-0096	.000	.000	.030	.000	.000	.000
0104.5002814 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002822 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0002.5000058 - 20-044-0096	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0024.5000123 - 20-044-0096	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0104.5002806 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0104.5002813 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0002.5000039 - 20-043-0095	.000	.050	.000	.000	.000	.000
0016.5000063 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0017.5000089 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.070	.000	.000
0024.5003061 - 20-043-0095	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0018.5000101 - 20-043-0095	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0024.5003063 - 20-044-0096	.000	.000	.003	.000	.000	.000
0024.5000130 - 20-044-0097	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0001.5000019 - 20-044-0096	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000059 - 20-043-0095	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0016.5000068 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.003	.000	.000
0068.5003304 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0068.5003303 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.009	.000
0104.5002793 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002818 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0018.5000104 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.007	.000	.000
0001.5004425 - 20-043-0093	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000042 - 20-044-0096	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0002.5000043 - 20-044-0096	.000	.007	.000	.000	.000	.000
0002.5000044 - 20-044-0097	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0016.5000070 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.003	.000	.000
0104.5002809 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0016.5000066 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.070	.000	.000
0018.5000100 - 20-043-0095	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0024.5003060 - 20-043-0095	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0104.5002820 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0001.5004426 - 20-004-0005	.008	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5005326 - 20-043-0095	.100	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5000018 - 20-044-0096	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5004430 - 20-004-0005	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0018.5004452 - 20-004-0005	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0018.5004453 - 20-043-0093	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0068.5004473 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0104.5002828 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0017.5000094 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.050	.000	.000
0104.5002810 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0104.5002823 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.004	.000
0001.5004428 - 20-043-0095	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5000013 - 20-043-0095	.004	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000046 - 20-044-0097	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0018.5000106 - 20-044-0096	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0018.5000108 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0018.5000110 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.053	.000	.000
0018.5000114 - 20-044-0097	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0024.5000119 - 20-044-0096	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0104.5002807 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0016.5004439 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0016.5004440 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.070	.000	.000
0001.5004427 - 20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0017.5000088 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.003	.000	.000
0068.5003301 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.004	.000
0068.5004278 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0092.5000276 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002826 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.000	.004	.000
0016.5000075 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.005	.000	.000
0092.5004450 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0001.5000017 - 20-044-0096	.200	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5000028 - 20-044-0096	.080	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000049 - 20-044-0097	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0002.5000050 - 20-044-0097	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0016.5000078 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.060	.000	.000
0024.5003065 - 20-044-0097	.000	.000	.004	.000	.000	.000
0024.5003066 - 20-044-0097	.000	.000	.004	.000	.000	.000
0104.5002803 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0104.5002817 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002808 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0001.5000012 - 20-043-0095	.070	.000	.000	.000	.000	.000
0016.5000065 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.070	.000	.000
0018.5000099 - 20-043-0095	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0024.5003062 - 20-043-0095	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0024.5000124 - 20-044-0096	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0104.5002812 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.007	.000
0001.2146655 - 20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0016.2172673 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000

0068. 2001621 - 20-016-0035	.000	.009	.000	.000	.000	.000	.000
0018. 2112440 - 20-044-0097	.000	.000	.040	.000	.002	.000	.000
0002. 2088618 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000	.000
0002. 2088617 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000	.000
0002. 2146656 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000	.000
9002. 2172383 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172392 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172406 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2171360 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.002
9002. 2172394 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172400 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172410 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2088779 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172391 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2114108 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 2172393 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172378 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172382 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172398 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172402 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172403 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2001621 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172399 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172407 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172408 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2056337 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172381 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172384 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172389 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2160763 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2172379 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2160769 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9001. 5000002 - 20-006-0007	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.004
9001. 5000006 - 20-006-0012	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.004
9002. 5000859 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5001283 - 20-043-0094	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001562 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.070
9002. 5000844 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5001189 - 20-044-0097	.000	.000	.040	.000	.000	.000	.000
9002. 5000393 - 20-043-0095	.000	.090	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000675 - 20-044-0098	.000	.003	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000395 - 20-043-0095	.000	.090	.000	.000	.000	.000	.000
9002. 5000913 - 20-044-0016	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.004
9002. 5001285 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001562 - 20-044-0096	.000	.000	.005	.000	.000	.000	.000
9002. 5000804 - 20-044-0098	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001075 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001189 - 20-044-0098	.000	.000	.005	.000	.000	.000	.000
9002. 5001563 - 20-044-0097	.000	.000	.040	.000	.000	.000	.000
9002. 5001561 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.150	.000
9002. 5000276 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 5000782 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5001154 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001279 - 20-043-0094	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5000469 - 23-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5000953 - 20-044-0010	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.090
9002. 5001060 - 20-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
9002. 5001172 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 5002197 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 5001060 - 23-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5001561 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.150	.000
9001. 5000001 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5000730 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.004
9002. 5001569 - 20-044-0098	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.008
9002. 5002166 - 20-044-0096	.000	.000	.003	.000	.000	.000	.080
9002. 5001565 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001034 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5001564 - 20-044-0097	.000	.000	.040	.000	.000	.000	.000
9002. 5000500 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.100
9002. 5001172 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9001. 5000004 - 20-006-0008	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.004
9001. 5000005 - 20-006-0011	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
9002. 5001565 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9002. 5000453 - 23-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.006
9002. 5001568 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.009	.000	.000	.000
9002. 5000723 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9001. 5000003 - 20-006-0008	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000619 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001285 - 20-043-0094	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000538 - 20-006-0011	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5001195 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.008
9002. 5001867 - 20-044-0098	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000455 - 23-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001566 - 20-044-0097	.000	.000	.004	.000	.000	.000	.000
9002. 5001195 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9002. 5001563 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.060	.000	.000	.000
9002. 5000469 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000953 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5001286 - 20-043-0094	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000953 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5000446 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 5000455 - 20-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002. 5000453 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.004
9002. 5000514 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.090
9002. 5000453 - 20-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
0024. 5003070 - 20-044-0097	.000	.000	.040	.000	.000	.000	.000
0024. 5003071 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000	.000
0024. 5003074 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000	.000
0024. 5003073 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000	.000
0024. 5003069 - 20-044-0097	.000	.000	.003	.000	.000	.000	.000
0024. 5003067 - 20-044-0097	.000	.000	.004	.000	.000	.000	.000
0018. 2113062 - 20-044-0096	.000	.000	.001	.000	.000	.000	.000
0002. 2088623 - 20-044-0096	.000	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0002. 2088578 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000	.000
0002. 2088621 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0002. 2088588 - 20-044-0096	.000	.005	.000	.000	.000	.000	.000
0002. 2088624 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0018. 2114084 - 20-044-0096	.000	.000	.001	.000	.000	.000	.000
0018. 2134733 - 20-044-0096	.000	.000	.001	.000	.000	.000	.000
0001. 2088578 - 20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0002. 2088620 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0002. 2088622 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000	.000
9002. 2062731 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 2086394 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 2135367 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2132758 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2135377 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002. 2062729 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 2062734 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002. 2134919 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001

9002.2045646 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.2134923 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.004
9002.2114082 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002.2062724 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002.2112501 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002.2113065 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002.2144052 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.2112824 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.5001034 - 20-043-0094	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.5000538 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.006
9002.5000446 - 20-044-0098	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.5001567 - 20-044-0097	.000	.000	.005	.000	.000	.000	.000
9002.5002197 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.003
9002.5000438 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.5001565 - 20-006-0010	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002.5000953 - 20-006-0010	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.100
9002.5001564 - 20-044-0096	.000	.000	.007	.000	.000	.000	.000
9002.5000538 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002.2088781 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.2178583 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002.5000913 - 20-009-0016	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
9002.2063067 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .96

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 08/08/2014 08:13

FECHA DE CONSULTA : 11/08/2014 11:30

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 11011 - M. DE SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	375 333 887	563 771 967	495 753 650.24		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	359 267 223	355 081 384	238 911 258.27	66	67
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16 066 664	16 066 664	6 071 774.32	38	38
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	192 623 919	250 770 617.65	0	130

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	375 333 887	563 771 967	495 753 650.2		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	355 801 647	276 219 060	125 608 236.7		
1 VENTA DE BIENES	81 911 349	57 416 118	27 362 652.2	33	48
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49 115 127	47 817 249	19 778 307.19	40	41
3 VENTA DE SERVICIOS	224 775 171	170 985 693	78 467 277.39	35	46
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	150 609 623	177 573 968.87		
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	150 609 623	177 468 820.83	0	118
2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	105 148.04	0	0
5 OTROS INGRESOS	3 465 576	6 499 758	11 934 261.28		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	304 060.27	0	0
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2 213 977	1 783 977	9 515 117.26	430	533
4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	0	150 310	184 570.08	0	123
5 INGRESOS DIVERSOS	1 251 599	4 565 471	1 930 513.67	154	42
8 ENDEUDAMIENTO	16 066 664	16 066 664	4 048 933.32		
1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	16 066 664	16 066 664	4 048 933.32	25	25
9 SALDOS DE BALANCE	0	114 376 862	176 588 249.99		
1 SALDOS DE BALANCE	0	114 376 862	176 588 249.99	0	154

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 11 de Julio de 2014

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 08/08/2014 08:13

FECHA DE CONSULTA : 11/08/2014 11:30

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS**ENTIDAD : 11011 - M. DE SALUD****a) Logros Obtenidos**

El Pliego 011 Ministerio de Salud al I Semestre alcanzó un nivel de recaudación a toda fuente de financiamiento de S/. 495 753 650.24, lo cual representa el 132% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

Se incorporó el saldo de balance en las fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

La recaudación por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, tiene su mayor captación en la genérica Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos alcanzando un 45.5% respecto al PIM.

Las transferencias efectuadas por el Seguro Integral de Salud a las Unidades Ejecutoras por la Fuente de Donaciones y Transferencias tiene una tendencia de crecimiento respecto al ejercicio del año anterior generadas por el incremento de las prestaciones de salud a los pacientes asegurados .

b) Identificación de problemas presentados

- La recaudación en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados tiene una disminución respecto a lo recaudado al primer semestre del año anterior, debido al incremento de pacientes SIS- FISSAL Y NRUS, así como la demora en la liquidación de los pacientes atendidos por el SOAT.

- La incorporación de saldo de balance en la fuente de Recursos Directamente Recaudados tiene como restricción la aprobación del incremento del PCA en cumplimiento a la Directiva de ejecución vigente (solo se incrementa el PCA cuando el monto ejecutado es del 90%), lo cual no permite disponer oportunamente la ejecución de los recursos incorporados, aún teniendo dichos fondos como destino la cobertura del Fondo Rotatorio de Medicamentos (compra de medicamentos e insumos médicos).

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

- Mejorar los tiempos de liquidación de los pacientes atendidos por el SOAF previo convenios con las aseguradoras y Unidades Ejecutoras

- El Ministerio de Economía y Finanzas deberá tener en cuenta las dificultades que genera las restricciones de la directiva de ejecución en cuanto a la asignación de PCA, flexibilizando la Directiva de Ejecución Vigente.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 08/08/2014 08:13

FECHA DE CONSULTA : 11/08/2014 11:30

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : 11011 - M. DE SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	4 571 948 599	3 809 862 469	1 766 571 217.53			
1 RECURSOS ORDINARIOS	4 196 614 712	3 243 811 347	1 544 497 762.63	37	48	77
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	359 267 223	357 360 539	121 167 208.66	34	34	99
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16 066 664	16 066 664	5 020 391.6	31	31	100
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	192 623 919	95 885 854.64	0	50	0

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	4 571 948 599	3 809 862 469	1 766 571 217.53			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	4 412 491 004	3 661 295 371	1 676 105 493.82			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 990 302 140	1 483 503 901	801 938 672.41	40	54	75
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16 264 405	16 795 166	4 618 527.21	28	27	103
3 BIENES Y SERVICIOS	1 372 398 750	1 450 838 332	706 984 514.28	52	49	106
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2 500 000	0	0	0	0
5 OTROS GASTOS	15 340 634	59 855 250	43 784 007.36	285	73	390
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 018 185 075	647 802 722	118 779 772.56	12	18	64
3 GASTO PREVISIONAL	159 457 595	148 567 098	90 465 723.71			
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	159 457 595	148 567 098	90 465 723.71	57	61	93

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 11 de Julio de 2014.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 08/08/2014 08:13

FECHA DE CONSULTA : 11/08/2014 11:32

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 11011 - M. DE SALUD

PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0001-2088578 - GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	043 - SALUD COLECTIVA
GRUPO	0095 - CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
MONTO	S/. 1338000
a) Logros obtenidos	
NO CONSTITUYR UN PROYECTO ESTA REFERIDO AL GASTO POR LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA	
b) Identificación de problemas presentados	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0001-2092092 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 2005625
a) Logros obtenidos	
Se ha realizado los actos preparatorios para la convocatoria de obra y se ha actualizado los costos del expediente técnico de obra porque ha pasado mas de 6 meses desde que se aprobó. Se encuentra listo para llevar a cabo el proceso.	
b) Identificación de problemas presentados	
Los costos del expediente técnico de obra se encontraban desactualizados al haber pasado mas de 6 meses desde que se aprobó. No se conto con el presupuesto requerido hasta el mes de mayo para iniciar los procesos de la convocatoria.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Se han realizado las acciones para cumplir las normas y no conlleve a que quede desierto el proceso de obra, actualizando el expediente técnico de obra.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0001-2146655 - IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE COMUNICACION Y EDUCACION EN SALUD
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	043 - SALUD COLECTIVA
GRUPO	0095 - CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
MONTO	S/. 3442582
a) Logros obtenidos	
- Se han realizado hasta el mes de julio un total de 163 reuniones técnicas locales de Monitoreo de la Estrategia, para promover prácticas y entornos saludables en el cuidado materno infantil en los distritos priorizados; de los cuales 12 se realizaron en el mes de enero, 16 en el mes de febrero, 18 en marzo, 21 en abril, 33 en mayo, en junio 35 y en julio 28.	
b) Identificación de problemas presentados	
Han renunciado 2 asistentes de demandas de Amazonas y Cajamarca, se está viendo la manera de contratar lo más pronto posible los reemplazos para que el trabajo no se paralice. Adicionalmente se cuenta solo con un asesor de demanda en Cusco que está asumiendo las actividades de coordinador regional por lo tanto no está cumpliendo al 100%, para lo cual se están tomando medidas correctivas.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Contratación de personal.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0002-2046172 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA ATENCION GINECO OBSTETRICA Y DE LA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II - VILLA EL SALVADOR
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 622169
a) Logros obtenidos	
Se firmo contrato el 18 de febrero, para la obra y levantar observaciones realizadas por DGIEM en el área del centro quirúrgico, se iniciaron los trabajos los mismos que se han desarrollado según cronograma.	
b) Identificación de problemas presentados	
Se presento la observación que no se había considerado la ventilación forzada en dos ambiente contiguas a la sala de operaciones, trabajos que generaran un costo adicional.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Se solicito la aprobación del adicional de S/.56,000 nuevos soles para implementar la ventilación forzada.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0002-2088578 - GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 19552606
a) Logros obtenidos	
¿ Aprobación de 1416 certificaciones presupuestales y un nivel de ejecución de devengados de S/. 49,469,170 lo que representa el 37.31% del PIM. ¿ Presentación de los Estados Financieros de Cierre del Ejercicio Fiscal 2013 y de los Reportes y Estados Financieros 2013 por las operaciones de gasto y de ingreso financiados por el BID, Banco Mundial y el Fondo Mundial respectivamente; así como la información financiera y presupuestal conciliada correspondiente al primer trimestre del año 2014. ¿ Al 30 de junio del 2014 de los trámites realizados ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional ¿ APCI, para la devolución de IGV proveniente de los bienes y servicios adquiridos por: a) el Proyecto del Fondo Mundial y b) Proyecto SUNASA; se ha logrado recuperar el monto de S/. 1¿425,835 y S/. 23,624, respectivamente.	
b) Identificación de problemas presentados	
Debido a que la nueva versión del módulo contable del SIAF y del aplicativo web, recién estuvieron disponibles hacia la primera semana de junio, se presentaron dificultades para generar los reportes necesarios para la conciliación con Presupuesto, lo que dificultó la entrega de la información financiera y presupuestal	

correspondiente al primer trimestre 2014 a presentarse a la OGA é MINSA. Al 30 de junio se ha cumplido con la presentación de la información correspondiente al primer trimestre.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Coordinaciones con el MEF.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0002-2088588 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 19996001

a) Logros obtenidos

Obra en ejecución: ¿ Centro de Salud José Sabogal (Nuevo Establecimiento):1.07% de avance ¿ Centro de Salud San Pablo (remodelación y ampliación): 98.00% de avance. . Centro de Salud Simón Bolívar (Nuevo Establecimiento): 60.10% de avance. Obra entregada: C.S. San José de Lourdes 100% entregada el 08 de Mayo 2014. Supervisión de Obras: Se cuenta con una firma para la supervisión de 6 obras. Equipamiento: - Contratos suscrito para la adquisición de equipamiento para 7 establecimientos: C.S. Lluchubamba, C.S. Miguel Iglesias, C.S. San Pablo, C.S. San José de Lourdes, C.S. Santa Cruz, C.S. Simón Bolívar y C.S. Sabogal, equipos están siendo evaluados en los almacenes. - Equipamiento adquirido distribuido en 8 establecimientos: C.S San Ignacio, C.S. San Marcos, C.S. San Miguel, H. Apoyo Cajabamba, Hosp. Apoyo Chilete, Hosp. Apoyo Chota, Hosp. Regional de Jaén, Hosp. San Javier de Bellavista. "

b) Identificación de problemas presentados

*Obras: Contrato rescindido: En elaboración de expediente de saldo de obra para contratación. - Centro de Salud Lluchubamba (nuevo establecimiento): 82.67% de avance. - Centro de Salud Miguel Iglesias (nuevo establecimiento): 65.27% de avance. Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0002-2088617 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 8036914

a) Logros obtenidos

*Obras: Culminada(s)¿ Centro de Salud Acomayo (nuevo establecimiento). Obra entregada el 19.04.13. - Centro de Salud Ambo (nuevo establecimiento). Obra entregada el 08.02.13 . - Hospital de Llata (remodelación y ampliación): Obra entregada 13.11.2013. -Centro de Salud Baños (Nuevo Establecimiento) Obra entregada .09.13 -Centro de Salud Showing Ferrari (nuevo establecimiento). Entregado el 03 de Enero 2014 - Centro de Salud Monzón (Remodelación y ampliación) Obra entregada el 27/03/2014. Centro de Salud Margos (Remodelación y ampliación) Obra entregada 16.05.2013. - En Ejecución saldos de obra de 2 establecimientos: - Centro de Salud Chavín de Paríarca (nuevo establecimiento): 100% . Se ha previsto, después de la Conformación del Comité, la entrega y recepción de la obra para la segunda quincena adel mes de Julio 2014. - Centro de Salud Codo de Pozuzo (nuevo establecimiento): 94.06% Supervisión de Obras - Se cuenta con una firma para la supervisión de 02 obras y 02 contratos de supervisión fueron rescindidos al igual que los contratos de obras. Equipamiento - Equipamiento médico y mobiliario distribuido en 8 establecimientos de salud: P.S Tournavista, C.S. Puerto Inca, P.S. Codo del Pozuzo, H. Llata, C.S. Margos, C.S. Monzón, C.S. Chavín de Paríarca, C.S. Huacaybamba. - Equipamiento médico FONB y FONI en proceso de distribución para 4 establecimientos de salud con infraestructura intervenida C.S. Carlos Showing Ferrari, C.S. Baños, C.S. Ambo, C.S. Acomayo, el mismo que debe concluir en diciembre 2014.

b) Identificación de problemas presentados

*Con contrato rescindido: en proceso de elaboración de expediente técnico de saldo de obras . Centro de Salud Tournavista, (Nuevo Establecimiento) obra con resolución de contrato, termina pero aún no entregada abandonada por el contratista. en elaboración de expediente técnico. Esta previsto que concluya en nov 2014. Centro de Salud Puerto Inca (Nuevo Establecimiento) Avance al 80.14% contrato rescindido por abandono de obra de parte del contratista. Esta previsto que concluya en enero 2015. Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0002-2088618 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 4115882

a) Logros obtenidos

*Obras - En Ejecución de obra el siguiente establecimiento. - Centro de Salud Iparía: 97.78% Prevista su culminación en Setiembre del 2014. con un arbitraje en curso, se esta evaluando posibilidad de resolver el contrato por incumplimiento del contratista. Supervisión en ejecución. Equipamiento - Equipamiento médico y mobiliario distribuido en 4 establecimientos: C.S. San Alejandro, C.S. Monte Alegre-Neshuya, C.S. San Fernando y C.S. Aguaytía. - En proceso de distribución equipamiento para 01 EESS con infraestructura intervenida FONE y FONB para 1 EESS con infraestructura intervenida FONE y FONB en C.S. Iparía. - Equipo complementario distribuido para 3 EESS C.S. San Alejandro, C.S. Monte Alegre - Neshuya, C.S. San Fernando."

b) Identificación de problemas presentados

*Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0002-2088619 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 16732781

a) Logros obtenidos

*Obra en ejecución: Hospital Virgen de Fátima 0.19% de avance prevista para culminarse en enero 2016, C.S. Lonya Grande 50.76 % de avance. prevista su culminación para octubre 2014. Obras con expediente técnico de saldo de obra con no objeción del Banco se encuentran en proceso de adjudicación para culminar obra. - Expediente técnico de saldo de obras se encuentran elaborados a la espera de la no objeción del BID para que se proceda a la convocatoria para la ejecución . - Centro de Salud Leymebamba (nuevo establecimiento): 56.21% de avance - Centro de Salud Ocalli (nuevo establecimiento): 65.98% de

avance - Centro de Salud Luya (nuevo establecimiento): 60.56% de avance - Centro de Salud Tingo (nuevo establecimiento): 64.30% de avance - C.S. Rodríguez de Mendoza (remodelación y ampliación): 39.82% de avance - Centro de Salud Huampami (remodelación y ampliación): 74.00.% de avance Supervisión de Obra Se cuenta con una firma para la supervisión de 6 obras. Equipamiento - El equipamiento distribuido en 3 establecimientos: C.S. Bagua Grande, C.S. Galilea y C.S. Chiriaco. - En proceso de distribución equipamiento para 8 EESS con infraestructura intervenida FONE y FONB complementarios en C.S. Leymebamba, C.S. Ocalli, C.S. Luya, C.S. Tingo, C.S. Rodríguez de Mendoza, C.S. Huampami, C.S. Lonya Grande, Hospital de Apoyo Chachapoyas. el mismo que debe concluir en diciembre del 2014.

b) Identificación de problemas presentados

"Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0002-2088620 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 3204149

a) Logros obtenidos

"Obras Obra culminada: - Hospital Coracora (ampliación emergencia materna): 100.00% de avance. Recepcionada y entregada el 23.04.2013. - Hospital Huanta (ampliación hospitalización materna neonatal): 100.00% de avance. Culminada y entregada a la DIRESA el 20.11.12. - Con expediente técnico de saldo de obra : 1 establecimiento correspondiente a la 2da. Etapa: - Centro de Salud Querobamba (remodelación y ampliación del servicio materno perinatal): 42.95% de avance. El expediente técnico de saldo de obra cuenta con no objeción se encuentra en proceso logístico. Esta prevista su culminación en junio del 2015. Supervisión de Obras Se cuenta con una firma para la supervisión de 01 obras. Equipamiento En proceso de distribución de equipos para EESS con infraestructura intervenida FONE y FONB complementario en C.S. Querobamba, previsto culminar con la entrega en el mes de Octubre del 2014. Equipamiento complementario distribuido en 6 establecimientos de salud: C.S. San Juan Bautista, C.S. Putacca, Hosp. Apoyo Cangallo, C.S. Huancasancos, C.S. Huancapi, C.S. Palmapampa. Se encuentra en proceso de entrega el equipamiento complementario para 6 EESS:C.S. San Juan Bautista, C.S. Putacca, Hosp. Apoyo Cangallo, C.S. Huancasancos, C.S. Huancapi, C.S. Palmapampa."

b) Identificación de problemas presentados

"Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0002-2088621 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 6394149

a) Logros obtenidos

"Expedientes técnicos: - El expediente técnico del CS Acobamba no se realizará, ya que la obra será ejecutada por el gobierno regional. Obras: Culminada(s), Obras de la 2da. Etapa: - C.S. Colcabamba (remodelación y ampliación): 100.00%. En levantamiento de observaciones. - C.S. Huando (remodelación y ampliación): 100.00%. En levantamiento de observaciones. - C.S. Anco (remodelación y ampliación). 100.00%. Obra entregada a la DIRESA el 02.04.2013 - C.S. Colcabamba (remodelación y ampliación). 100.00%. Obra entregada a la DIRESA el 25.07.2013 Culminada(s), Saldos de Obras 1ª. Etapa: - C.S. Quichuas (remodelación y ampliación): 100.00%. Culminada con observaciones - C.S. Surcubamba (remodelación y ampliación): 100.00%. Comité verificó incumplimiento en levantamiento de observaciones. - C.S. Ccasapata (remodelación y ampliación): 100% Obra entregada 24.07.13 - C.S. Castrovirreyna (remodelación y ampliación): 100%. Obra entregada 11.07.2013 - C.S. Lircay (Remodelación y ampliación): 100% En proceso de resolver contrato. - En Ejecución (saldos de obra): - Centro de Salud Paucarbamba (Nuevo Establecimiento): Inició obra el 18.05.2014. Avance 5.42%. - Se cuenta con una firma para la supervisión de 7 obras de saldos de obra. Equipamiento - En proceso de distribución equipamiento para 4 EESS con infraestructura intervenida FONE y FONB complementario en C.S. Anco, C.S. Colcabamba, C.S. Huando, C.S. Paucarbamba. el mismo que debe concluir en Octubre del 2014. - Equipamiento médico y mobiliario distribuido en 8 establecimientos de salud: C.S. Churcampá, C.S. Lircay, C.S. Surcubamba, C.S. Castrovirreina, C.S. Ccasapata, C.S. Quichuas, C.S. Paucara; C.S. Yauli.¿

b) Identificación de problemas presentados

"Rescindidas: - Centro de Salud Yauli (ampliación): 90.00% Se resolvió el contrato, en proceso de elaboración de expediente técnico. . Centro de Salud Churcampá (Remodelación y ampliación): 99% Se resolvió el contrato, en proceso de elaboración de expediente técnico de saldo de obra. Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0002-2088622 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION PUNO
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 14714106

a) Logros obtenidos

"Obras: Obras en ejecución: . Hospital de Apoyo de Juliaca (Nuevo Establecimiento) 38.47% de avance . Centro de Salud Acora (Nuevo establecimiento) 50.88% de avance. . Obras culminadas: - Centro de Salud Desaguadero (Nuevo Establecimiento) 100% de avance. prevista la culminación para Julio del 2014. ¿Centro de Salud Moho (remodelación y ampliación servicio materno perinatal): 100.00%. Culminada, equipada, entregada con liquidación. - Centro de Salud Ananea (nuevo establecimiento): Se entregó la obra parcialmente. - Centro de Salud Isivilla (nuevo establecimiento): Se entrega la obra parcialmente. - Hospital de Apoyo Sandia (remodelación y ampliación servicio materno perinatal): Se entregó parcialmente la obra. Supervisión de obras - Se cuenta con una firma para la supervisión de las 4 obras de Saldo de Obra. Equipamiento - Se ha concluido la entrega del equipamiento a 6 establecimientos por parte de los proveedores: CS. Moho, CS. Ananea, CS. Isivilla, CS. San Antón, Hosp. de Apoyo Sandia y Hospital San Martín P. Macusani. - Equipamiento distribuido en Hosp. Ilave, Hosp. Yunguyo, Hosp. de Apoyo Carlos Cornejo, Hosp. de Apoyo Lucio Aldazabal y Hosp. Ayaviri. - En proceso de distribución equipamiento para 3 EESS con infraestructura intervenida FONE y FONB complementario, cuya intervención esta sujeta a disponibilidad presupuestal en : Hosp. Carlos Monge Juliaca, C.S. Acora, C.S. Desaguadero. Previsto culminar el proceso de distribución en noviembre del 2014.

b) Identificación de problemas presentados

"Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0002-2088623 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 8816994
a) Logros obtenidos			
"Obra en ejecución: Nuevo Centro de Salud San Camilo de Lellis de Chuquibambilla 21.01%. Previsto culminación en Julio del 2015. Obras entregada - Hosp. Guillermo Díaz de la Vega (nuevo establecimiento): 100% de avance, entregada el 10 de julio. Supervisión de Obras Se cuenta con una firma para la supervisión de 1 obra. Equipamiento - Equipos complementarios distribuidos: C.S. Huaccana, C.S. Pampachiri. - En proceso de distribución el equipamiento de 2 establecimientos: H. Chuquibambilla, H. Guillermo Díaz de la Vega. Previsto concluir en Octubre del 2014. - Equipamiento médico y mobiliario distribuido en 7 establecimientos de salud: C.S. Andarapa, C.S. Haqira, C.S. Huancaray, C.S. Pueblo Joven, Hosp. Tambobamba, C.S. Uripa, C.S. Chalhuhauacho."			
b) Identificación de problemas presentados			
"Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Aprobación de consultoría de saneamiento físico legal previo a la realización de obras.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0002-2088624 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION DEL CUSCO		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 4885702
a) Logros obtenidos			
"Obras Obras en ejecución - En ejecución el establecimiento de la 2da. etapa: - C.S. Ocongate (nuevo establecimiento): 93.50% de avance. previsto terminar en Setiembre del 2014. Supervisión de Obras - Se cuenta con una firma para la supervisión de una obra. Equipamiento - El equipamiento adquirido se encuentra distribuido en 11 EESS: C.S. Pilcopata, C.S. Quebrada, C.S. Kiteni, C.S. Paucartambo, C.S. Santo Tomás, C.S. Urcos, C.S. Pisac, C.S. Quimbiri, C.S. Paruro, Hosp. Regional del Cusco y C.S. Pucyura. - En proceso de distribución equipamiento del establecimiento C.S. Ocongate, el mismo que concluirá en diciembre del 2014. - Se encuentra distribuido el equipamiento complementario para 01 EESS C.S. Pilcopata			
b) Identificación de problemas presentados			
"Dificultades en el procedimiento para calificación de nuevos terrenos en áreas no adecuadas para los estudios, así mismo la falta de acuerdos a nivel de los Gobiernos Regionales respecto a los roles y responsabilidades en el flujo de revisión y aprobación regional de los planes de trabajo. Problemas de zonificación debido a que algunas obras cubrían los espacios comunes que perjudicaban a la población debiendo ser modificados."			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
"Con la finalidad de no interrumpir la ejecución de la obra del Centro de Salud Ocongate en la Región Cusco ante el abandono de la empresa supervisora, con la empresa contratista que viene ejecutando la obra, se ha propuesto nombrar un Inspector de Obras del Equipo de Ingenieros del Área de Inversiones del PARSALUD, propuesta que ha sido aceptada por el Banco Mundial. De esta manera el Gerente de Obra del Centro de Salud Ocongate en la Región Cusco cuenta con gerente de obra. Se ha reforzado los diferentes frentes del Área de Inversiones con la contratación de consultores para un óptimo desarrollo de las funciones."			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0002-2146656 - IMPLEMENTACION DE MEJORAS DE LA CALIDAD TECNICA DE LA ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE REALIZAN FUNCIONES OBSTETRICAS Y NEONATALES INTENSIVAS, ESENCIALES Y BASICAS (FONI, FONE Y FONB)		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 1300000
a) Logros obtenidos			
- Durante el presente mes de julio del 2014, se encuentra en ejecución el séptimo entregable para el desarrollo de las pasantías. Los pasantes que concluyeron su capacitación en el año 2013 se encuentran actualmente en los EESS de procedencia realizando sus post pasantías. 200 pasantes evaluados de 674 que es la meta general. Con respecto a los Pasantes del 2014 (166), éstos se encuentran en la fase de post pasantía. Pasantías Parto Vertical: 59, de las cuales 21 corresponden al 2014			
b) Identificación de problemas presentados			
Los establecimientos de salud no están recibiendo asistencia técnica suficiente por parte de la Redes y DIRESA con el objeto de identificar los puntos críticos a resolver para mejorar la capacidad resolutoria y fortalecer la calidad de los servicios que se brindan. Además, se han identificado puntos críticos en la atención de las emergencias obstétricas y neonatales a nivel de los establecimientos y establecimientos de referencia, tales como disponibilidad de medicamentos y dispositivo médicos, disponibilidad de personal de acuerdo a complejidad del establecimiento para cumplir con las funciones obstétricas y neonatales definidas de acuerdo a norma vigente, no uso de las guías practico clínicas, limitada articulación entre servicios con otros complementarios como banco de sangre, laboratorio y farmacia para asegurar la atención apropiada de acuerdo a norma vigente en Atención Pre Natal y Emergencias obstétricas neonatales. Debilidad en la atención prenatal reenforcada: seguimiento de gestantes inadecuado e inoportuno, y poca actividad extramural y en especial un trabajo muy débil con gobiernos locales por desconocimiento del Programa de Incentivos Municipales (PIM)			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Se viene trabajando con las instancias técnicas regionales y locales para favorecer la ejecución de los Planes de Trabajo elaborado por los EESS y para optimizar la gestión de recursos en las Unidades Ejecutoras respectivas a través de los programas estratégicos.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0016-2172673 - MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS REFERENCIALES E INTERMEDIOS PARA LA EXPANSION DEL DIAGNOSTICO RAPIDO DE TB MDR LIMA Y PROVINCIAS		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 573846
a) Logros obtenidos			
"Equipamiento Se ha adquirido y distribuido 05 Vortex para los Laboratorios Referenciales priorizados. Se han distribuido 3 incubadoras. 02 coaguladores distribuidos, en 3er proceso de convocatoria 03 autoclaves, 04 centrifugas refrigeradas distribuidas, 02 potenciómetros distribuidos, 02 balanzas analíticas distribuidas. Se concluyó con la compra de todos los equipos y se realizó la distribución de los mismos, aún estan dando mantenimiento a estos equipos debido a que aún son patrimonio de PARSALUD II, se estima que para febrero del 2015 se tenga el plan de cierre y se destinen los bienes activos a los laboratorios referenciales."			
b) Identificación de problemas presentados			
Demora en la compra porque no se cumplían con las especificaciones técnicas de los equipos, adicionalmente algunos proveedores demoraron la entrega de equipos porque tuvieron que ser importados.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
PROYECTO			
PRG-			

PROYECTO	0068-2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	016 - GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		
GRUPO	0035 - PREVENCIÓN DE DESASTRES	MONTO	S/. 5746742
a) Logros obtenidos			
"La ejecución presupuestal de la gestión de proyectos de pre inversión al 30 de junio ha sido S/. 3, 301,602 referida básicamente a la formulación de estudios de pre inversión, elaboración de diagnósticos y gestión operativa, lo cual representa un 41% de presupuesto programado para este año. En relación a los 49 establecimientos de salud priorizados según los criterios referidos al saneamiento físico legal y al área de terreno, esto último recomendado por DIGIEM, se encuentran en etapa de actualización de datos.			
b) Identificación de problemas presentados			
Los cuatro PIP próximos a viabilizarse han sido observados por el MEF debido a que estos no contenían lo referido a los ¿Sistemas de Protección Sísmica, específica para el caso de Establecimientos de Salud¿, ni los estudios de diamantina que se precisan en los contenidos mínimos específicos de estudios de preinversión a nivel de perfil de PIP en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud. Al respecto, se solicitó la no inclusión de estos estudios por no ser relevante al planteamiento de alternativas, pero el MEF lo ha solicitado por estar en contenidos mínimos específicos de estudios de preinversión a nivel de perfil de PIP en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
"Coordinaciones con el MEF. Se realizaron los estudios de diamantina y estudios de costos para dispositivos antisísmicos, los mismos que se presentaron a la DGPI.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 520000
a) Logros obtenidos			
"Se realizaron los estudios de anteproyecto a nivel de planos y especialidades del proyecto que se encuentra en la etapa de reformulación SNIP 120501.ertificándose S/.22,000, El estudio anterior esta en proceso de retiro de viabilidad en el MEF y a la vez se esta levantando las observaciones del Informe Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental del nuevo Proyecto que será ""Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chacarilla de Otero de la Microrred Piedra Liza, Dirección de Red de Salud San Juan de Lurigancho, Dirección de Salud IV Lima Este. Expediente Técnico se ejecutará una vez que se apruebe el perfil , el cual se ingresó para su evaluación de la OPI MINSA mediante el Oficio N°720-2014-DE-N° 287-ODI-D-RED-SA-SJL de fecha 20 de mayo. Asimismo se elevo el informe de evaluación preliminar de impacto ambiental mediante el Oficio N° 729-2014-DE-N° 289-ODI-D-RED-SA-SJL.			
b) Identificación de problemas presentados			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
"Levantar observaciones presentadas en las dos instancias OPI-MINSA (aprobación para el retiro de la viabilidad actual y declarar viable el perfil) y DIGESA (Clasificación del estudio) a fin de obtener la viabilidad del perfil. Una vez aprobado el perfil se procederá a crear su cadena funcional y posteriormente realizar la nota de modificación a fin de considerar el monto restante de S/.498,000 para la ejecución del expediente técnico esta programado entre los meses de agosto y setiembre. "			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2022952 - REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADOPCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HNDM		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 660000
a) Logros obtenidos			
b) Identificación de problemas presentados			
Variaciones durante la ejecución del Proyecto de Inversión			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Proceso de Verificación de Viabilidad			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2045646 - CONSOLIDACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL C.S. EL PROGRESO DISTRITO DE CARABAYLLO PROVINCIA DE LIMA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 7841202
a) Logros obtenidos			
Este proyecto se encuentra ejecutando las partidas de acabados, siendo la Ejecucion fisica al 30/06/14 fue de 82.83%, mientras que en la Ejecucion Financiera esta en 40.23% a nivel de Devengado y 47.52% a nivel de Certificado. Se viene regularizando pagos al Contratista y Supervisor de obra por lo que en el mes de Julio se regularizara los pagos para sincerar cifras. La culminación de obra se prevee al 15/08/14			
b) Identificación de problemas presentados			
Por tratarse de un Establecimiento Estratégico el presupuesto fue asignado a Administración Central del MINSA y la transferencia de presupuesto de Administración Central del MINSA a la Ejecutora de la Red de Salud Túpac Amaru por la demora lo cual genero retraso en el pago de las valorizaciones y de la supervisión de obra; e inclusive se hubo riesgo de paralización de obra.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Con el apoyo de OPI/MINSA se hizo seguimiento permanente antes las instancias respectivas para la transferencia presupuestal hasta la emisión de la resolución; y en lo que respecta a la paralización de obra se convoco al Contratista y a la Supervisión de obra para explicar los motivos por los cuales se retraso los pagos y asumiendo el compromiso de pagarles inmediatamente de recibir la transferencia.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2056337 - MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 19300761
a) Logros obtenidos			
"El Proyecto está referido exclusivamente a la adquisición de equipamiento médico. A julio del 2014, la cantidad de S/..5,022,182.00 nuevos soles, que representa el 90% del monto asignado, en la adquisición de 79 equipos médicos del componente equipamiento."			
b) Identificación de problemas presentados			
"Modelos discontinuados de los equipos médicos por parte de los fabricantes y por ende la existencia de comercialización en el mercado. Revaluación de las necesidades actuales de los Usuarios de los equipos médicos sin ejecutar. Vencimiento de los Registros Sanitarios de las empresas que comercializan los equipos médicos en el País."			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			

"Medidas correctivas realizadas Actualización de las especificaciones técnicas de los equipos médicos en coordinación con los Usuarios y por ende los precios mediante el estudio de mercado. Medidas correctivas a realizar Ejecución responsable y dinámica, a fin que no se retrase los procesos y las especificaciones técnicas de los equipos médicos no sufran el desfase tecnológico y variación de precios."			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2062622 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE DE LA MICRORRED SAN CLEMENTE, RED N° 2 CHINCHA-PISCO, DIRESA ICA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 1010798
a) Logros obtenidos			
b) Identificación de problemas presentados			
Variaciones durante la ejecución del Proyecto de Inversión			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Proceso de Verificación de Viabilidad			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2063067 - NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA -PERU		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 21018217
a) Logros obtenidos			
Obra civil concluida al 100% equipamiento avance físico 97%			
b) Identificación de problemas presentados			
Falta adquirir 132 equipos en proceso de verificación especificaciones técnicas por el órgano competente			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Culminación en el segundo semestre			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2063552 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 2021029
a) Logros obtenidos			
Proyecto en ejecución obra concluida al 100% equipamiento 98%			
b) Identificación de problemas presentados			
Falta adquirir 62 equipos en proceso de verificación especificaciones técnicas por el órgano competente			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Culminación en el segundo semestre			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2078218 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 7454121
a) Logros obtenidos			
Obra civil concluida al 100% equipamiento avance físico 98%			
b) Identificación de problemas presentados			
Falta adquirir 81 equipos en proceso de verificación especificaciones técnicas por el órgano competente			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Culminación en el segundo semestre			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2078555 - RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 3164577
a) Logros obtenidos			
Obra civil concluida al 100% equipamiento avance físico 97%			
b) Identificación de problemas presentados			
Falta adquirir 21 equipos en proceso de verificación especificaciones técnicas por el órgano competente			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Culminación en el segundo semestre			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2086393 - IMPLEMENTACION DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD MEXICO DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 4907659
a) Logros obtenidos			
Levantamiento de observaciones realizadas por DGIEM al Expediente Técnico, el cual fue comunicado mediante Of. N° 817 del 25 de Julio 2014			
b) Identificación de problemas presentados			
Existencia de variación en lo que corresponde a costos de la infraestructura y equipamiento entre el perfil y el expediente Técnico			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Se contrato a un especialista para que pueda realizar todas las acciones de la revisión y compatibilidad entre Expediente Técnico y Perfil como se demuestra el avance a través del levantamiento de observaciones.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2088779 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR		

FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 58905943
a) Logros obtenidos			
Proyecto en ejecución avance de obra civil 78%			
b) Identificación de problemas presentados			
En proceso de convocatoria adquisición del equipamiento			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Culminación de la Obra en el segundo semestre			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2088781 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	MONTO	S/. 30832234
a) Logros obtenidos			
Proyecto en ejecución avance de obra civil 15%			
b) Identificación de problemas presentados			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Culminación de la Obra en el primer trimestre 2015			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2112720 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 CESAR LOPEZ SILVA DE LA DISA II LIMA SUR		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 928456
a) Logros obtenidos			
Se ha culminado el expediente tecnico de obra revisado por la entidad y obtuvo conformidad de las cuatro especialidades			
b) Identificación de problemas presentados			
No se cuenta con la declaratoria de fabrica del establecimiento, documento que esta exigiendo la municipalidad			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Se esta haciendo los tramites en la Municipalidad para cumplir con el requisito para obtener la licencia de construcción.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2112824 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD LAURA RODRIGUEZ MICRORED COLLIQUE - PROVINCIA DE LIMA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 1950000
a) Logros obtenidos			
En este proyecto de viene ejecutando el componente de Equipamiento, por lo que a nivel de Ejecución física acumulada esta al 93%, en la Ejecución financiera en la fase de Devengado esta en 28.29%, y con 47.76 % a nivel de Certificado.			
b) Identificación de problemas presentados			
Hubo demora en la adquisición de Equipos porque los procesos fueron declarados desiertos, por lo que se volvió a convocar.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Se hizo la revisión de las especificaciones técnicas y bases del proceso de adquisición de los equipos a adquirir a fin de evitar que se declare desierto en la segunda convocatoria.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2112841 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 8323340
a) Logros obtenidos			
Se obtuvo la licencia de construcción de la obra del Proyecto del CMI Villa Maria del Triunfo. Se ha elaborado el expediente tecnico del Plan de Contingencia y se ha presentado a la DGIEM para su revisión.			
b) Identificación de problemas presentados			
Con la información del expediente técnico de obra, los costos de obra se han incrementado, por lo que se debía verificar el PIP			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Se ha elaborado la verificación de viabilidad y se ha presentado para su evaluación a la OPI MINSA			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2143568 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN FERNANDO, MICRORED ATE III DE LA DISA IV LIMA ESTE		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 729931
a) Logros obtenidos			
Contar con el estudio definitivo para la ejecución del la construcción y equipamiento para fortalecimiento del establecimiento de s San Fernando			
b) Identificación de problemas presentados			
La revisión por parte de la DGIEM del segundo entregable en estrictos cumplimiento de nueva normativa actualizada diferente a la anterior planteadas en el proyecto viable			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
En coordinación estrecha para el levantamiento de observaciones con el consultor y revisores			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2157301 - MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO DEL DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA		
FUNCION	20 - SALUD		
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO	S/. 25246840
a) Logros obtenidos			

Este monto fue asignado por el MEF para ser transferido a la Región Pasco, la cual no se efectuó por existir impedimentos administrativos que no hicieron posible la firma del convenio correspondiente

b) Identificación de problemas presentados**c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo**

PROYECTO

PRG-PROYECTO	9002-2160763 - MEJORAMIENTO DEL MONITOREO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MEDICINA Y PEDIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE AGUSTINO, LIMA, LIMA
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
MONTO	S/. 7710327

a) Logros obtenidos

"El Proyecto está referido exclusivamente a la adquisición de equipamiento médico. A julio del 2014 se ha ejecutado S/.5,059,154.62 nuevos soles, que representa el 65.6% del monto asignado, en la adquisición de 106 equipos médicos del componente equipamiento."

b) Identificación de problemas presentados

"Modelos descontinuados de los equipos médicos por parte de los fabricantes y por ende la existencia de comercialización en el mercado. Revaluación de las necesidades actuales de los Usuarios de los equipos médicos sin ejecutar. Vencimiento de los Registros Sanitarios de las empresas que comercializan los equipos médicos en el País."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

"Medidas correctivas realizadas Actualización de las especificaciones técnicas de los equipos médicos en coordinación con los Usuarios y por ende los precios mediante el estudio de mercado. Medidas correctivas a realizar Ejecución responsable y dinámica, a fin que no se retrase los procesos y las especificaciones técnicas de los equipos médicos no sufran el desfase tecnológico y variación de precios."

PROYECTO

PRG-PROYECTO	9002-2160765 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL - INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA- RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 1340400

a) Logros obtenidos

"Ejecución Financiera: Se debe ejecutar 150 equipos sin embargo se ejecutó el 0% Ejecución Física: Se ejecutó el 0% Equipos-Se convoca con la MC N° 032-2014 DERIVADA DE LP N°009-2013-RED-SA-SJL, O/C 192 REPRESENTACIONES MÉDICAS ROJAS que comprende la Adquisición de Lámparas LED 96 unidades - Monto S/. 263,520, consentimiento de la buena pro se dió el 26/06/14, ya cuenta con contrato, se entregó la orden al proveedor para que interne el mobiliario. Se convoca con la MC N° 030-2013-RED-SA-SJL, O/C 76 REPRESENTACIONES MÉDICAS ROJAS. La adquisición de lámparas tipo cuello de ganso 54 unidades - Monto S/. 13,500 que se encuentra por internar. Imprevistos: Servicio de Pintado fue consentido con buena pro el 30 de junio por un monto de S/ 982,016 el cual comprende el pintado interno y externo para los 34 EE.SS, luego se debe proceder a la firma del contrato de acuerdo a norma 12 días para que el proveedor entregue su documentación, aproximadamente se estaría generando la orden a fines de julio."

b) Identificación de problemas presentados**c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo**

"Para el servicio de pintado, Adquisición de Lámparas Led y lámparas tipo cuello de ganso, se realizó la certificación y el compromiso con los montos programados según el proceso quedando pendiente el devengado, pago y giro una vez estos se adjudiquen. Elaborar contrato y orden y comprometerlo por el monto adjudicado 982,000 para el servicio de pintado el mismo que se ejecutará de acuerdo al cronograma de su plan de trabajo presentado por la empresa que aproximadamente se culminará entre los meses de setiembre y octubre. Los proveedores que ganaron los procesos de las Lámparas LED y tipo cuello de ganso deben de ingresar al almacén los equipos para proceder a realizar el devengue, pagado y girado en el mes de julio."

PROYECTO

PRG-PROYECTO	9002-2160769 - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIRUGIA Y GINECO - OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, EL AGUSTINO, LIMA, LIMA
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
MONTO	S/. 5569236

a) Logros obtenidos

"El Proyecto está referido exclusivamente a la adquisición de equipamiento médico. A julio del 2014, la cantidad de S/..5,022,182.00 nuevos soles, que representa el 90% del monto asignado, en la adquisición de 79 equipos médicos del componente equipamiento."

b) Identificación de problemas presentados

"Modelos descontinuados de los equipos médicos por parte de los fabricantes y por ende la existencia de comercialización en el mercado. Revaluación de las necesidades actuales de los Usuarios de los equipos médicos sin ejecutar. Vencimiento de los Registros Sanitarios de las empresas que comercializan los equipos médicos en el País."

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

"Medidas correctivas realizadas Actualización de las especificaciones técnicas de los equipos médicos en coordinación con los Usuarios y por ende los precios mediante el estudio de mercado. Medidas correctivas a realizar Ejecución responsable y dinámica, a fin que no se retrase los procesos y las especificaciones técnicas de los equipos médicos no sufran el desfase tecnológico y variación de precios."

PROYECTO

PRG-PROYECTO	9002-2171360 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SANTA LUZMILA II DE LA RED TUPAC AMARU DE LA DISA V LIMA CIUDAD
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
MONTO	S/. 4442000

a) Logros obtenidos

En este proyecto cuenta con el Co-financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Expediente Técnico cuenta con la Aprobación, así como con el Informe de consistencia. Al 30/06/14 registra un avance físico de 0% y en Ejecución Financiera en 0.71%, se reduce el porcentaje de ejecución porque al 14/05/14 se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 361-2014/MINSA la asignación presupuestal de S/. 442,000.00 en el marco de DL N° 30191 para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres, y el 21/05/14 Mediante Resolución Secretarial se asigna S/. 3,500,000.00 para la ejecución del Proyecto en contrapartida con el Co financiamiento de la KOICA.

b) Identificación de problemas presentados

El proceso de Licitación de obra convocado por la KOICA, por falta de postores aptos fue declarado desierto, y para realizar otro proceso requieren autorización de Corea lo cual aproximadamente iniciara en el mes de Julio y culminara en Setiembre. Por otro lado para iniciar el Plan de Contingencia se retraso por la demora en la transferencia de presupuesto de Administración Central a la Red, por tratarse de un establecimiento Estratégico; en el caso del Equipamiento el calendario de adquisición se modifico debido a la demora en el inicio de obra.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Coordinación permanente con la KOICA y participación en el proceso de Licitación de Obra para dar celeridad en la gestión; por otro lado el cronograma de Adquisición de Equipos será reformulada en función al otorgamiento de la Buena pro de la Ejecución e Obra, y por ende cuidando los plazos de entrega de los

equipos.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	9002-2183980 - CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MONTO S/. 87676801
a) Logros obtenidos	
Se transfirió la suma de S/.112,323,199 para el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión de establecimientos de Salud Estratégicos	
b) Identificación de problemas presentados	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	9002-2192844 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
	MONTO S/. 7000000
a) Logros obtenidos	
Este monto fue asignado por el MEF para ser transferido a la Región Tacna , la cual no se efectuó porque dicho proyecto no contaba con estudio de Pre Inversión Aprobado (Factibilidad)	
b) Identificación de problemas presentados	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	9002-2234507 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PICOTA, PROVINCIA DE PICOTA-REGION SAN MARTIN
FUNCION	20 - SALUD
DIVISION	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MONTO S/. 2425641
a) Logros obtenidos	
Para este proyecto el MEF asigno en el PIA del MINSA la suma de S/.28,511,044 el cual luego de las coordinaciones efectuadas con la Región se determino que solo se requería S/.24,175,297; el saldo contribuirá al financiamiento del Programa de Desnutrición Crónica Infantil	
b) Identificación de problemas presentados	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	



PERU

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

OFICIO CIRCULAR N° 131-2014-OGPP-OP/MINSA

CARGO

Lima,

15 AGO. 2014

CPC

FUAD KHOURY ZARZAR

Contralor General

Contraloría General de la República

PRESENTE.-

Eco.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

Director General

Dirección General de Presupuesto Público

Ministerio de Economía y Finanzas

PRESENTE.-

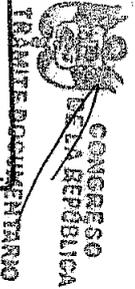
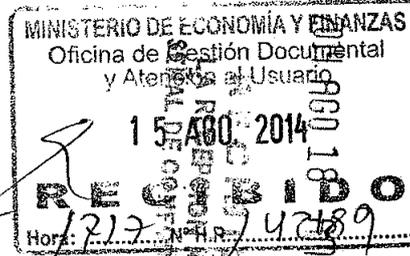
Señor

JHONNY CARDENAS CERRON

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Congreso de la República

PRESENTE.-



003006

ASUNTO : Evaluación Semestral 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011- Ministerio de Salud

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01
Directiva N° 005-2012-EF/50.01

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitir a su despacho el informe de Evaluación Semestral 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011- Ministerio de salud.

Al respecto, el informe en mención se ha efectuado en concordancia a lo establecido en el Art. 11° de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", aplicable para el Año Fiscal 2014, aprobado con RD N° 018-2017-EF/50.01.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Eco. Augusto Portocarrero Grados
P. Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



APG/SMB/GAL





PERU

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

OFICIO CIRCULAR N° 131-2014-OGPP-OP/MINSA

Lima,

15 AGO. 2014

CPC

FUAD KHOURY ZARZAR

Contralor General

Contraloría General de la República

PRESENTE.-

Eco.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

Director General

Dirección General de Presupuesto Público

Ministerio de Economía y Finanzas

PRESENTE.-

Señor

JHONNY CARDENAS CERRON

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Congreso de la República

PRESENTE.-

ASUNTO : Evaluación Semestral 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011- Ministerio de Salud

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01
Directiva N° 005-2012-EF/50.01

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitir a su despacho el informe de Evaluación Semestral 2014 del Presupuesto Institucional del Pliego 011- Ministerio de salud.

Al respecto, el informe en mención se ha efectuado en concordancia a lo establecido en el Art. 11° de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", aplicable para el Año Fiscal 2014, aprobado con RD N° 018-2017-EF/50.01.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Augusto Portocarrero Grados
Eco. Augusto Portocarrero Grados
P. Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

APG/SMB/GAL

CARGO

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2014-36018
15/08/2014 16:54 GUZMAN
CLAVE :14H6LO HOJAS :106